

	F-GC-29 Versión 4 Junio de 2020	<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
		<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA</b>	

# CONTRATO Y AÑO	0056/2022	Acta N°	2	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	17,832,245
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JHONY-ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO			3. VALOR TOTAL (1+2)	17,832,245
NIT O CC:	1,053,824,318			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	1,942,126
CDP (#, rubro y fecha)	00198 DEL 14 DE ENERO DE 2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	5,296,707
RP (#, rubro y fecha)	000315 21/01/2022 RUBRO 2320202009			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	10,593,412

OBJETO DEL CONTRATO: ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACION Y FORMULACION DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

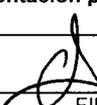
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	CENTRO DE COSTOS 1306 - 1305- 1302 - 1203 PROCEDIMIENTO 1310130 -/1315130
------------------	---------	----------------------------------	---

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original	X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).	N/A	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.	N/A	
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	N/A	
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).	N/A	
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**


  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE


  
 FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		
Copia del acta	X	
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	N/A	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos _____ (firma de recibido)	N/A	
Copia del registro presupuestal	X	

Fecha de presentación 28/02/2022

DATOS DEL SUPERVISOR		
ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ	JEFE DEPTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
37367339765	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Rto. PATTY  
 28-02-22  
 10:40

ACTA DE RECIBO No. 2

CONTRATO NO. 0056/2022  
CONTRATISTA JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO  
OBJETO ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
VALOR \$ 17,832,245.00  
RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los veintiocho días (28) del mes de febrero de 2022, se reunieron los señores ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ Jefe Departamento de Planeación y Proyectos Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P y JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo No.2.

INFORME PARCIAL No.2

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 17.832.245
VALOR ACTA No 2	\$ 5.296.707
SALDO POR PAGAR	\$ 10.593.412

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
JEFE DE PLANEACION EMPOCALDAS SA ESP  
SUPERVISOR



JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO  
CONTRATISTA

## LISTA DE ACTIVIDADES REALIZADAS N°2 CONTRATO 0056 - 2022.

DURANTE EL PERIODO FACTURADO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DEL 2022, HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

*Respuesta de observaciones a los diferentes componentes del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA".*

Respuesta de observaciones a la solicitud del permiso de ocupación de vías del INVIAS denominado INTERVENCIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) PARA EL PUNTO PR 36+410 Y EL TRAMO PR 36+425 - PR 36+485 VÍA NACIONAL RUTA 2508, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "REHABILITACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6, MUNICIPIO DE RIOSUCIO"

*Asistencia a las diferentes reuniones programadas por el equipo formulador y viabilizador del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA", en aras de tratar y coordinar conjuntamente la respuesta a las subsanaciones de las observaciones recibidas.*

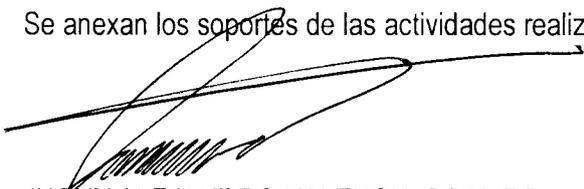
*Visita de campo al municipio de Palestina para el proyecto de reposición de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Barrio La Colina y Los Nogales, los cuales será objeto de intervención de renovación de pavimentos por parte del DPS.*

*Visita de campo al municipio de Chinchiná para el proyecto de reposición y construcción de un viaducto sumergido en el embalse Cameduadua propiedad de CHEC, así como la revisión del punto de conexión del futuro cuarte de policía que se desarrollará y adelantará por parte de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Caldas.*

*Ajuste de Planos del componente hidráulico en el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS" en términos de ubicación de la línea piezométrica en el perfil longitudinal del trazado de la tubería, en aras de dar respuesta a observación por parte del grupo viabilizador.*

*Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P.*

Se anexan los soportes de las actividades realizadas.



JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO  
Ingeniero Civil.



ING. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y  
PROYECTOS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

**EL SUSCRITO JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS**  
**DE EMPOCALDAS**  
**CERTIFICA**

Que en el contrato No. **0056/2022** cuyo objeto es ACOMPAÑAMIENTO AL DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. se realizaron Las siguientes actividades:

INFORME PARCIAL No. 2 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE FEBRERO DEL 2022, HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

Respuesta de observaciones a los diferentes componentes del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA".

Respuesta de observaciones a la solicitud del permiso de ocupación de vías del INVIAS denominado INTERVENCIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) PARA EL PUNTO PR 36+410 Y EL TRAMO PR 36+425 - PR 36+485 VÍA NACIONAL RUTA 2508, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "REHABILITACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 5 Y 6, MUNICIPIO DE RIOSUCIO"

Asistencia a las diferentes reuniones programadas por el equipo formulador y viabilizador del proyecto "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA", en aras de tratar y coordinar conjuntamente la respuesta a las subsanaciones de las observaciones recibidas.

Visita de campo al municipio de Palestina para el proyecto de reposición de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el Barrio La Colina y Los Nogales, los cuales será objeto de intervención de renovación de pavimentos por parte del DPS.

Visita de campo al municipio de Chinchiná para el proyecto de reposición y construcción de un viaducto sumergido en el embalse Camaguadua propiedad de CHEC, así como la revisión del punto de conexión del futuro cuarte de policía que se desarrollará y adelantará por parte de la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Caldas.

Ajuste de Planos del componente hidráulico en el proyecto "REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS" en términos de ubicación de la línea piezométrica en el perfil longitudinal del trazado de la tubería, en aras de dar respuesta a observación por parte del grupo viabilizador.

Acompañamiento a la elaboración de proyectos y demás actividades del departamento de planeación y proyectos de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Se anexan los soportes de las actividades realizadas.

ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ

**JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS**

**Espacio para  
Logo Corporativo**

**Jhony Alejandro Valencia Ocampo**  
 NIT 1.053.824.318-  
 Cra 9C #11-10  
 Tel: (57) 317555793  
 Manizales - Colombia  
 javalenciao@unal.edu.co



**Factura electrónica de venta  
No. FE-25**

**Señores** EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
**NIT** 890.803.239-9 **Teléfono** (036) 8867080  
**Dirección** CRA 23 N 75 82 **Ciudad** Manizales - Colombia

**Fecha y hora Factura**  
**Generación** 28/02/2022, 11:42  
**Expedición** 25/02/2022, 11:43  
**Vencimiento** 15/03/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Servicio	1.00	5,296,707.00	5,296,707.00

Elaborado por software Siglo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siglo S.A.S NIT: 830.048.145-8

**Total items: 1**

**Total Bruto** 5,296,707.00

**Valor en Letras:**

Cinco millones doscientos noventa y seis mil setecientos siete pesos m/cte

**Total a Pagar** 5,296,707.00

**Condiciones de Pago:**

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-03-15 por \$ 5,296,707.00

**Observaciones:**

Por favor consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia # 373-673397-65

Solicito por medio de la presente abstenerse de practicar retención la fuente por prestación de servicios profesionales de conformidad al Decreto 099 de enero 25 de 2013 y aplicación de los artículos 383 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 329.

Pertezco a la categoría de rentas de trabajo y no poseo más de dos trabajadores de acuerdo a la ley 1819 del 2016.

**Orden de compra: -**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764017995399 aprobado en 20210913 prefijo FE desde el número 7 al 1000 Vigencia: 6 Meses

- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 10  
 CUFE: 008cca19c7576713075a79117c472ec8c70548f32d7b01fc6909809f2f34f3b11b1912b660719c12a7e5f1879f407154



### Información de la Planilla Pagada

**Nit de comercio Operador de Información** 900089104-5  
**Razón Social del Operador de Información** ARUS (antes Enlace Operativo)  
**Descripción** Pago de SuAporte  
**Fecha** 2022-02-14, 08:27:32 AM  
**Periodo de Cotización Otros Riesgos** enero de 2022  
**Periodo de Cotización Para Salud** enero de 2022  
**Empresa** JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO  
**CEDULA CIUDADANIA** CC 1053824318  
**Código Sucursal (Nombre)** ( )  
**Referencia de Pago/ Número Planilla** 54276965  
**Tipo de Planilla** I  
**Número Transacción Bancaria/ CUS** 1325172829  
**Banco** (1007) - BANCOLOMBIA  
**Valor** \$ 580.500  
**Estado de la Transacción** Aprobada  
**Dirección IP de Origen** 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 320.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 10.500	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				<b>\$ 580.500</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total a Pagar:</b>					<b>\$ 580.500</b>



ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
DATOS GENERALES DEL PROYECTO				
Nº	TIPO DE PROYECTO	FECHA	Nº DE ANEXO	SECCIONES
	Proyectos, Operación de Obras de Infraestructura y Servicios Complementarios, Construcción de Infraestructura y Operación de Obras de Infraestructura y Servicios Complementarios			
	Operación de Obras de Infraestructura y Servicios Complementarios			
	Operación de Obras de Infraestructura y Servicios Complementarios			

ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN					Respuesta a observaciones	
ART.	REQUISITO GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES	
	Carta de presentación		X		<p>No presenta, debe anexar documento de presentación con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN.</li> <li>Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes.</li> <li>Valor de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. Deberá especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y los aportantes.</li> <li>Entidad pública propuesta para ser ejecutora.</li> <li>Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.</li> <li>Tiempo estimado de ejecución física y financiera.</li> <li>Sector al que corresponde el proyecto de inversión.</li> <li>Fase o fases en las que presenta el proyecto.</li> </ul>	<p>Se subsana la observación para conocer el documento, remítase a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5</li> <li>Carpeta certificados</li> </ol>
6.1.1.	Requisitos Generales 1 Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA)		X		<p>Se formuló el proyecto en la Metodología General Ajustada -MGA con fecha creación 22/12/2021.</p> <p>-Contribución al Plan Nacional de Desarrollo: Cumple</p> <p>-Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Cumple</p> <p>-Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: Cumple</p> <p>-Identificación y descripción del problema: Se recomienda tener en cuenta que el problema corresponde a una situación negativa que afecta a la población de determinado espacio geográfico. En este sentido, un problema no puede estar en términos de infraestructura, por lo cual se sugiere ajustar. Se recomienda tener en cuenta los altos niveles de contaminación, etc. <b>magnitud: No Cumple</b></p> <p>-Causas que generan el problema: No cumple</p> <p>Efectos generados por el problema: No Cumple</p> <p>-Identificación y análisis de participantes: no cumple</p> <p>Incluir al SGR, corregir la contribución de Cormagdalena esta no es financiero.</p> <p>-Análisis de los participantes: no cumple</p> <p>Se sugiere describir el proceso de concertación, acuerdos, alianzas y en general compromisos asumidos entre los participantes para el desarrollo del proyecto.</p> <p>Población afectada y objetivo: En la parte correspondiente a la</p> <p>-Objetivo general e indicadores de seguimiento: cumple</p> <p>-Relaciones entre las causas y objetivos:</p> <p>corregir y ajustar de acuerdo a las observaciones realizadas a las causas</p> <p>Alternativas de la solución: cumple</p> <p>Estudio de necesidades: No Cumple</p> <p>aclara a qué corresponde la oferta y la demanda. Así mismo, es importante que se tenga presente que el déficit debe ser coherente con lo descrito en la magnitud actual del problema. Finalmente, se recomienda revisar los valores históricos de la oferta.</p> <p>-Análisis técnico de la alternativa: no cumple</p> <p>revisar y ajustar las actividades complementarias ya que estas se encuentran alejadas de las líneas estratégicas de Cormagdalena.</p> <p>-Localización de la alternativa: cumple</p> <p>-Cadena de valor de la alternativa: no Cumple</p> <p>revisar y ajustar las actividades complementarias ya que estas se encuentran alejadas de las líneas estratégicas de Cormagdalena.</p> <p>-Análisis de riesgos alternativa Complementar análisis de riesgo inherentes a la construcción e incluir en la medida de mitigación las garantías</p> <p>-Ingresos y beneficios alternativa: No cumple</p>	<p>Se subsana la observación para conocer el documento, remítirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5</li> <li>Carpeta certificados</li> </ol>

			<p>Se recomienda tener en cuenta que los beneficios deben ser coherentes con los efectos planteados.</p> <p>Se recomienda que en el documento técnico de la MGA se describa cómo se calcularon los beneficios.</p> <p>-Evaluación económica: TIR ok. Se pueden presentar variaciones si modifican los valores de las actividades de la cadena de valor.</p> <p>Indicadores de producto: no cumple</p> <p>ajustar de acuerdo a las observaciones realizadas a los objetivos específicos y los productos elegidos</p> <p>Indicadores de gestión: Cumple</p> <p>Resumen fuentes de financiación: Cumple</p>	
6.1.2	<p>2. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anotar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.</p>	x	<p>Presupuesto detallado:</p> <p>-Presenta Presupuesto de Obra : documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>presupuesto general, ya que el mismo es complementario de la obra de inversión, para la cual se debe presentar el presupuesto detallado.</p> <p>Anexar cotización de los suministros, para aclarar el IVA sobre los suministros.</p> <p>-APUS: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD</p> <p>No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad</p> <p>-memoria de cantidades: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD presenta fecha de elaboración 3 de diciembre de 2021, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>el formato debe incluir un esquema en donde se señalen las áreas, tramos o elementos que se están relacionando; además incluir casillas para indicar la descripción y/o localización del elemento, tales como: ancho, largo, espesor, altura y cantidad.</p> <p>-AIU: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD. No</p> <p>presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad</p> <p>-presupuesto de interventoría y factor multiplicado: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>-presupuesto PAPSO: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>presupuesto PGIO: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202- 268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>-presenta cronograma de obra y flujo de Inversión: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202-268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>corregir de acuerdo a las recomendaciones realizadas al presupuesto</p> <p>-presupuesto PMT: documento suscrito por FRANK GIOVANNI MEJIA PEDRAZA T.P 68202- 268163 STD. No presenta fecha de elaboración, presenta documentos del profesional y memorial de responsabilidad.</p> <p>-Presenta certificado de precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto, suscrito por ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ jefe del departamento de planeación y proyectos TEMPOCALDAS S.A.</p> <p>E.S.P. y por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación de La Dorada , presenta fecha del 15 de diciembre de 2021.</p>	<p>Se subsana la observación de requisitos generales 6.1.1, para conocer el ajuste remitirse a:</p> <p>1. Carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5</p> <p>4. Carpeta Presupuesto</p>

**ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

ART.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO				CONCEPTO GENERAL
	NOMBRE DEL PROYECTO	FASE	FECHA	Nº DE REVISIÓN	
6.1.3	<p>Código BPIN: 2021173800131</p> <p>Vivienda, ciudad y territorio</p> <p>3. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.</p> <p>4. Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.</p>	III	16/12/2021	1	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>SGR Asignación río Magdalena y Canal del Dique</p> <p>presenta certificado suscrito por el Sr. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE rep. legal EMPOCALDAS S.A. E.S.P., indicando que el proyecto que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, de fecha 23 de noviembre de 2021.</p> <p>presenta certificado suscrito por el Sr. CESAR ARTURO ALZATE MONTES alcalde municipal, indicando que el proyecto que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, de fecha 15 de diciembre de 2021.</p> <p>presenta certificado firmado por el Sr. NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA, secretario de Planeación del de 15 de diciembre de 2021, indicando que el proyecto no se encuentra localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, EOT.</p>
6.1.4					
6.3	<p align="center"><b>Requisitos generales para proyectos de inversión en fase III</b></p> <p>Los proyectos de inversión en fase III, además de los requisitos generales definidos en el numeral 6.1. del presente documento, deben presentar los siguientes requisitos:</p>				
6.3.1	<p>1. Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de intervención para las personas con discapacidad, en el caso de los proyectos de inversión que contengan componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional.</p> <p>Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implementa, con su respectiva matrícula profesional.</p>				<p>- Presenta certificado en el cual conste que el proyecto cumple con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para personas con movilidad reducida. Documento suscrito por ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ jefe del departamento de planeación y proyectos EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación de La Dorada, presenta fecha del 15 de diciembre de 2021</p> <p>-Presenta certificado en el que consta que los documentos y planos originales del proyecto se encuentran debidamente firmados, suscrito por ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ jefe del departamento de planeación y proyectos EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación de La Dorada, presenta fecha del 15 de diciembre de 2021</p> <p>-Presenta proceso constructivo: No presenta, debe presentar la descripción de las actividades a desarrollar de manera cronológica de acuerdo con las etapas de construcción del proyecto.</p> <p>-presenta especificaciones técnicas: documento suscrito por Alejandro Valencia Ocampo Diseñador MP: 1/202302775 y Robinson Ramirez Hernández Interventor MP: 1/202-054957, no presenta fecha de elaboración, documentos de los profesionales y memorial de responsabilidad corregir, el número de ítems y la descripción de cada una de estas debe coincidir con los planteados en el presupuesto general</p> <p>-presenta plano de localización general: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir), revisar contenido del plano este plantea "detalle arquitectónico" y este corresponde a localización general</p> <p>se recomienda revisar, el plano no se encuentra debidamente georeferenciado</p> <p>-presenta plano fitotectura: Documento con fecha noviembre 2021 no revisar contenido del plano este plantea "detalle arquitectónico" y este no corresponde</p> <p>presenta plano perfiles viales: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837</p> <p>(corregir), revisar contenido del plano este plantea "detalle arquitectónico" y este corresponde a perfiles viales.</p> <p>presenta plano secciones: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir).</p>

Se cambió el nombre y el objeto del

Por cambio de nombre del proyecto se cambiaron los certificados

Se subsana la observación para conocer el documento, remítirse a:  
1. Carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5  
2. Carpeta certificados

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remítirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remítirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 4. carpeta presupuesto

				<p>revisar contenido del plano este plantea "detalle arquitectónico" y este corresponde a secciones</p> <p>-presenta plano detalles: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir)</p> <p>-plano detalle andén y circulación: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir)</p> <p>-lista de materiales y equipo: Documento no se encuentra suscrito por un profesional y no presenta fecha de elaboración</p> <p>-plano zonificación llenos, talud y excavación: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir)</p> <p>-Presenta documento PGIO: no presenta, debe presentar un documento detallado producto de una evaluación ambiental y social, el cual, entre otros requerimientos establece de manera detallada de las acciones que se implementarán para prevenir, controlar, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo del proyecto.</p> <p>-presenta documento PAPSO: no presenta, debe anexar documento donde se detalle el programa de estrategias y actividades frente a las medidas preventivas y plan de aplicación del protocolo sanitario para la Obra.</p> <p>-presenta documento PMT documento suscrito por María Camila Sánchez García Ingeniera Civil con fecha de elaboración diciembre 2021</p> <p>-DETALLES ESTRUCTURAS REDES HIDROSANITARIAS:</p> <p>-presenta estudio de suelos: no presenta documento, debe anexar.</p> <p>-estudio hidráulico hidroológico: no presenta documento, debe anexar.</p> <p>-CALCULO DEL CAUDAL DE AGUAS LLUVIAS: documento suscrito por ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ JEFE PLANEACION EMPICALDAS S.A. E.S.P. no presenta fecha de elaboración (corregir)</p> <p>-MEMORIAS DE DISEÑO HIDRÁULICO SISTEMA DE ALCANTARILLADO: documento suscrito por Alejandro Valencia Ocampo Diseñador MP 17202302775 Robinson Ramírez Hernández Interventor MP 17202-094957, con fecha de elaboración diciembre 2021.</p> <p>MANUAL DE ARRANQUE, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO: documento no se encuentra suscrito (corregir).</p> <p>planos diseño hidráulico alcantarillado: documentos firmados por ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO M.P. 17202302775/SCL11, no presenta fecha de elaboración (corregir).</p> <p>Planta arquitectónica: Documento con fecha noviembre 2021 no se encuentra suscrito por Arq. CAMILO ANDRÉS MORALES ESCOBAR MP: A25162016-1094915837 (corregir)</p> <p>plano PMT: documento no se encuentra debidamente firmado por el profesional, corregir. Presentar de igual forma memorial y documentos de identificación de los profesionales que realizaron estos diferentes estudios y planos.</p>	
6.3.2	2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	X		<p>Documento técnico: se encuentra suscrito por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación. Con fecha diciembre 2021. Corregir de acuerdo con las observaciones realizadas a la MGA.</p>	Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico.
6.3.3.A	3. Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antigüedad no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cubidos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.	X		<p>presenta certificado donde consta que no aplican los requisitos establecidos el ítem 6.3 numeral 3, del documento de "Orientaciones transitorias para la Gestión de proyectos de inversión", suscrito por ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ JEFE de departamento de planeación y proyectos EMPICALDAS S.A. E.S.P. Y NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación municipal.</p> <p>presenta certificado donde consta que no aplican los requisitos establecidos el ítem 6.3 numeral 3, del documento de "Orientaciones transitorias para la Gestión de proyectos de inversión", suscrito por ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ JEFE de departamento de planeación y proyectos EMPICALDAS S.A. E.S.P. Y NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación municipal. No obstante, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 2140 de 2021 en la cual se modifica el procedimiento para la acreditación de la Sana Posesión de un inmueble.</p>	Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico. diseño alcantarillado

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico.

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente Documento no hace parte del presente estudio, por tanto se elimina. Para conocer el correcto remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico.

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico. diseño alcantarillado

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 1. ajustes componente técnico. diseño alcantarillado

Se subsana la observación, para conocer el ajuste remitirse a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5. 3. Carpeta DT y MGA WEB

6.3.3.B	c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.			X	presenta certificado donde consta que no aplican los requisitos establecidos el ítem 6.3 numeral 3, del documento de "Orientaciones transitorias para la Gestión de proyectos de inversión", suscrito por ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ, jefe de departamento de planeación y proyectos EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación municipal. No obstante, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 2140 de 2021 en la cual se modifica el procedimiento para la acreditación de la Sana Posesión de un inmueble	
6.3.3.C	4. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.			X	presenta certificado donde consta que el proyecto de inversión el cual se construirá en el predio ubicado en CRA 2 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 10, Y CALLE 16 ENTRE CRA 6 Y 2 de la nomenclatura urbana del municipio de La Dorada Caldas, cuenta con la disponibilidad de servicios de agua y luz, suscrito por CESAR ARTURO ALZATE, MONTEs alcalde municipal con fecha 15 de diciembre de 2021.	
6.3.4	En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	X			No obstante, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto por la Ley 2140 de 2021 en la cual se modifica el procedimiento para la acreditación de la Sana Posesión de un inmueble	
6.3.3.5	5. El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	X			Presenta certificado de sostenibilidad donde consta que el proyecto de inversión es sostenible en el tiempo, por cuanto el funcionamiento y operación de los alcantarillados construidos a entregarse al municipio de La Dorada Caldas, se encuentra garantizada con ingresos de naturaleza permanente, quedando a cargo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., quien queda responsable de la actividad de funcionamiento, operación y mantenimiento del alcantarillado construido, suscrito por CESAR ARTURO ALZATE, MONTEs alcalde municipal y ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, rep. legal EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con fecha 15 de diciembre de 2021.	
6.3.6	6. Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar el análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, según la escala de diseño del proyecto.		X		Presenta matriz de análisis de riesgo, suscrita por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación, no presenta código BPIN (corregir)	
					Presenta matriz de análisis de riesgo, suscrita por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA secretario de planeación, no presenta código BPIN (corregir).	
<b>6.4.1 Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que incluyan la compra de predios como uno de sus componentes</b>						
6.4.1	Los proyectos de inversión en fase II y III que incluyan la compra de predios como uno de sus componentes, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:					
6.4.1.1	1. Plano de localización				X no aplica	
6.4.1.2	2. El estudio de alternativas de los predios, en el cual se identifique y sustente técnica, jurídica y financieramente la selección de los predios por comprar			X	no aplica	
6.4.1.3	3. El certificado de que trata el ítem 4 del numeral 6.1. Requisitos generales del presente documento también debe especificar los usos, el tratamiento, los índices de ocupación y la construcción aplicable a los predios seleccionados			X	no aplica	
6.4.1.4	4. El avalúo comercial de los predios seleccionados, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por persona natural o jurídica competente.				X no aplica	
6.4.1	5. El estudio de títulos donde se demuestre que el predio está libre de cualquier tipo de gravamen o limitación a la propiedad para llevar a cabo la compra. El estudio de títulos cuando se trate de proyectos de inversión de infraestructura de transporte cuya adquisición de inmuebles se prevea mediante saneamiento automático por los motivos de utilidad pública e interés social en el marco de la Ley 1682 de 2013.  Nota 1: No se podrán financiar proyectos de inversión cuyo único componente sea la compra de predios.  Nota 2: De conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 2056 de 2020, los proyectos de inversión desarrollados mediante pactos territoriales podrán incluir como uno de sus componentes la compra de predios.					
6.4.2	Los proyectos de inversión en fase III podrán incluir el pago del trámite para el otorgamiento de licencias o permisos como uno de sus componentes.					
6.4.3	Código BPIN: 2021173800131 El presente estudio de alternativas de los predios seleccionados para la compra de predios como uno de sus componentes, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:	III	16/12/2021	X	1	NO CUMPLE (Ver observaciones)
<b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que incluyan la adquisición de maquinaria como uno de sus componentes</b>						
6.4.3	Los proyectos de inversión que incluyan la adquisición de maquinaria como uno de sus componentes, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:					

Por cambio de nombre del proyecto se cambiaron los certificados Se subsana la observación para conocer el documento, remítase a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5.2. Carpeta certificados



6.4.3.1	El certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en el cual se defina:  La entidad titular de la maquinaria.  La entidad responsable de la administración, cuidado y custodia. En caso de ser una entidad diferente a la entidad titular se debe adjuntar aval por dicha entidad.				no aplica
					no aplica
					no aplica
					X no aplica
6.4.4	2. El plan de acción de uso de la maquinaria consistente con el sector de clasificación del proyecto y limitado al horizonte de su ejecución. Este documento debe señalar las actividades que se llevarán a cabo, el lugar y la unidad de medida.			X	No aplica
<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que tengan por objeto culminar proyectos ya iniciados</b></p> <p>Los proyectos de inversión que tengan por objeto culminar un proyecto de inversión ya iniciado, y que en su momento fue financiado con recursos diferentes a los del SGR, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:</p>					
6.4.4.1	El documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga:				No aplica
6.4.4.2	La justificación de los recursos adicionales planteada mediante un cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del SGR y su respectiva explicación.				No aplica
6.4.4.3	El estado actual de la contratación —pólizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones—.			X	No aplica
6.4.4.4	2. La copia del último informe de supervisión o de interventoría, según corresponda, y soporte fotográfico.			X	No aplica
6.4.4.5	3. Documento técnico por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial.				No aplica
6.4.4.6	4. La copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de las entidades de control sobre el proyecto de inversión, siempre que la entidad haya sido puesta en conocimiento de estas, o certificado en el que se indique que no ha sido notificado de ninguna acción o investigación.			X	No aplica
<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión bajo el esquema de asociación público privada (APP)</b></p> <p>Los proyectos de inversión formulados bajo el esquema de APP, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:</p>					
6.4.5.1	1. La copia de la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			X	No Aplica
6.4.5.2	2. El concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP expedida por el Departamento Nacional de Planeación, cuando se trate de proyectos de inversión cofinanciados por la Nación, o por la Secretaría de Planeación de la entidad territorial respectiva, cuando se refiere a proyectos financiados por estas.			X	No Aplica
6.4.5.3	3. La copia de la aprobación de las cláusulas contractuales y financieras cuando se trate de proyectos cofinanciados por la Nación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			X	No Aplica
6.4.6	4. Para los proyectos de inversión que se encuentren en ejecución.				X no aplica
6.4.7	<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</b></p> <p>Los proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos, o que sean presentados por el representante de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:</p>				
6.4.7.1	1. El certificado suscrito por el secretario de			X	no aplica
6.4.7.2	2. El certificado suscrito por la entidad de la			X	no aplica
6.4.8	<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión que contemplen la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración dentro de sus componentes</b></p> <p>Los proyectos de inversión que contemplen la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración dentro de sus componentes, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los documentos previstos en el artículo 1.2.1.2.13 del Decreto 1821 de 2020.</p>				
<p align="center">X no aplica</p>					
<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo</b></p>					
6.4.9	Los proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar la constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.				
<p align="center">X no aplica</p>					
<p align="center"><b>Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión presentados por las corporaciones autónomas regionales</b></p>					
6.4.10	Los proyectos de inversión presentados por las corporaciones autónomas regionales, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar el certificado suscrito por el jefe de la oficina de Planeación, o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo.				
<p align="center">X no aplica</p>					

6.4.11.1	1. La carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto, o quien haga sus veces, en la respectiva entidad del orden nacional			X	no aplica
2	2. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, la fecha de inscripción, el nombre del proyecto y los datos de radicación.			X	no aplica
<b>6.5 Requisitos generales para proyectos de inversión para recuperación tras una situación de desastre o calamidad pública</b>					
Los proyectos de inversión que tengan por objeto la recuperación tras una situación de desastre o calamidad pública decretada en los términos establecidos en los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, solamente deben cumplir con los siguientes requisitos generales para su viabilización:					
6.5.1	1. El proyecto de inversión formulado en la MGA.			X	no aplica
6.5.2	2. La copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de desastre o de calamidad pública, que esté dentro del término de vigencia (6 meses) de la situación de calamidad o dentro de la prórroga de dicho término y que cumpla con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012.			X	no aplica
6.5.3	3. El certificado del representante legal de la entidad que suscribió el plan de acción específico, de acuerdo con la naturaleza de la declaratoria, en la que se indique que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012.			X	No aplica
<b>6.6 Requisitos generales para proyectos de inversión dentro de una calamidad pública en el marco de la declaración de Emergencia Económica, Social y Ecológica del Decreto 417 de 2020 y el Decreto 637 de 2020</b>					
Los proyectos de inversión presentados en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica declaradas por Decreto 417 de 2020 y 637 de 2020, que tengan por objeto atender una emergencia sanitaria declarada en el marco del artículo 69 de la Ley 1753 de 2015 o una calamidad pública declarada en atención a lo señalado en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, solo deberán cumplir con los siguientes requisitos generales para su viabilización:					
6.6.1.1	1. El proyecto de inversión formulado en la MGA			X	No aplica
3	2. En caso de que el proyecto de inversión tenga por objeto atender una calamidad pública, se deberá anexar la copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de calamidad pública vigente, expedido con posterioridad al 17 de marzo de 2020, de conformidad con el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012 y en el marco de Decreto Legislativo 417 de 2020			X	No aplica
6.6.1	4. El certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión o de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiados con otra fuente de recursos.  Los proyectos de inversión a los que se refiere este numeral serán presentados de conformidad a lo señalado en el artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1621 de 2020.  Nota 1: Los proyectos de inversión de los que trata este numeral podrán implementar las acciones que tengan por objeto atender la emergencia económica, social y ecológica o la ayuda humanitaria en materia de dotación, suministro de medicamentos y alimentos, recuperación y atención a lo económico, productivo y social, así como las demás intervenciones necesarias para contrarrestar los efectos de la emergencia o calamidad pública, siempre que no correspondan a gastos permanentes y se enmarquen en el término de vigencia de las declaratorias.  Nota 2: La viabilidad que emita el OCAD o la instancia competente responderá exclusivamente a determinar la conexidad de los proyectos de inversión de los que trata el presente numeral con la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto Legislativo 417 de 2020.			X	No aplica
<b>6.6.2 Financiación de proyectos de inversión con recursos de Ciencia Tecnología e Innovación</b>					
Para los proyectos de inversión que estén relacionados con conjurar la crisis y evitar los efectos de los hechos descritos en el presupuesto fáctico que dio origen a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica del Decreto 417 de 2020, con la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación podrá financiar proyectos relacionados con el diseño, fabricación, desarrollo y producción de dispositivos médicos, equipos biomédicos, productos farmacéuticos y otras tecnologías en salud, elementos de bioseguridad, así como investigaciones, transferencia de tecnologías e innovaciones que permitan hacer frente a la emergencia.					
Los proyectos de Inversión a los que se refiere este numeral solo deberán cumplir para su viabilización con los requisitos definidos en el numeral 6.6.1. del presente documento y con los siguientes requisitos:					

6.6.2.1.	1. Presupuesto con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.		x	No aplica
6.6.2.	2. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: Planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), análisis de alternativas y cronograma de actividades físicas y financieras		x	No aplica

**7. REQUISITOS SECTORIALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR**

Los requisitos sectoriales contenidos en el presente numeral deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Paz para realizar la verificación de requisitos de que trata el artículo 1.2.1.2.7 del Decreto 1821 de 2020, y en el proceso de viabilidad de los proyectos adelantado por las instancias encargadas de emitir, según las competencias definidas en el artículo 1.2.1.2.8. del mismo Decreto.

Los requisitos aplican para la fase III definida en el artículo 1.2.1.2.1. del Decreto 1821 de 2020, salvo que el requisito se especifique para una fase distinta.

Los proyectos de inversión cuyos componentes se enmarquen en varios sectores deben cumplir, además de los requisitos generales, los de cada uno de los sectores a los que correspondan y la normativa vigente y aplicable.

**Nota 1.** Las referencias normativas que se encuentran en el presente numeral se entenderán referidas a aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complen.

**Nota 2.** Los proyectos de inversión que no se enmarquen en los requisitos sectoriales deben cumplir solamente los requisitos generales señalados en el numeral 6 de este documento y la normativa vigente y aplicable.

**7.14 Vivienda, ciudad y territorio**  
Además de los requisitos generales definidos en el numeral 6 del presente documento, se deben presentar los siguientes, según sea el caso:

**7.14.1** Proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y de alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos; embalses y represas

7.14.1.1	<p>El certificado expedido por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto donde avale los estudios y diseños presentados y de constancia de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que los diagnósticos, estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el Reglamento Técnico del Sector de Agua y Saneamiento (RAS) y las priorizaciones que el mismo establece.</li> <li>Que el proyecto aprovecha la infraestructura existente y la adopción de tecnologías sostenibles, ajustadas a la realidad del área de influencia del proyecto, a las condiciones socioeconómicas y a la capacidad de pago de los usuarios del servicio.</li> <li>Para los proyectos de residuos sólidos, adicional a lo establecido en los literales a y b, se debe dar constancia de que el proyecto cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución 754 de 2014, en el Título 2 de la Parte 3 del Decreto 1077 de 2015, así como lo establecido en el capítulo 6 de la Resolución 330 de 2017.</li> <li>Que el documento técnico señalado en el ítem 2 del numeral 4.3. Requisitos generales para proyectos en fase III del presente documento contiene el análisis de alternativas, el cual incluye los costos de operación, el impacto dentro de la tarifa y justificación de la selección para proyectos de sistemas nuevos de abastecimiento, potabilización, recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y pluviales, tratamiento de aguas residuales o rellenos sanitarios.</li> </ul>		x	<p>presenta certificado suscrito por el Sr. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE rep. legal EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde consta que el proyecto cumple con los requisitos planteados en el numeral, con fecha 15 de diciembre de 2021</p>
7.14.1.2	2. El prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo debe diligenciar el formato anexo V. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos de la Resolución 1063 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y avalar técnicamente el proyecto. En los casos en que exista operador vinculado mediante un contrato, se debe presentar certificado del interventor o supervisor del contrato, dando constancia de que el proyecto no está incluido en el plan de obras e inversiones del prestador del servicio.		x	<p>En la información cargada en la plataforma SUIFP-SGR no se evidenció documento que de cumplimiento al requisito. Se sugiere adjuntar.</p>
7.14.1.3	3. Para proyectos que incluyan dentro de sus componentes el paso para tuberías por predios privados, el documento en el que se dé la autorización de paso para tuberías con identificación del predio del propietario o poseedor.		x	<p>En la información cargada en la plataforma SUIFP-SGR NO se evidenció documento que de cumplimiento al requisito. Se sugiere adjuntar.</p>

Se subsana la observación para conocer el documento, remítase a:

1. Carpeta subanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5  
2. Carpeta certificados

Se subsana la observación para conocer el documento, remítase a:

1. Carpeta subanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5  
2. Carpeta certificados

7.14.1.4	<p>Para proyectos de residuos sólidos, además de lo previsto en los numerales anteriores incluir los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La copia de los actos administrativos en los cuales se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), donde se evidencie que el proyecto presentado forma parte de este y que se encuentra debidamente sustentado de acuerdo con la Resolución 754 de 2014, así como en lo previsto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 330 de 2017 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>Para proyectos de rellenos sanitarios, la autorización de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil en los términos de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia —Resolución 3152 de 2004, adicionada por la Resolución 4072 de 2010—, relativa al peligro aviano como obstáculo para la seguridad de la aviación.</li> <li>El estudio de mercado para el aprovechamiento de los residuos.</li> </ul>			<p>presenta certificado donde consta que el proyecto NO APLICA los requisitos establecidos en el numeral 4 ítems 7.14.1 con fecha 15 de diciembre de 2021, suscrito por ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ jefe del departamento de planeación y proyectos EMPICALDAS S.A. E.S.P. y por NESTOR GUILLERMO AMAYA ROA, secretario de planeación de La Dorada</p>
----------	--	--	--	---

Se subsana la observación para conocer el documento, remítase a: 1. carpeta subsanaciones proyecto alcantarillado la dorada V.5.2. Carpeta certificados

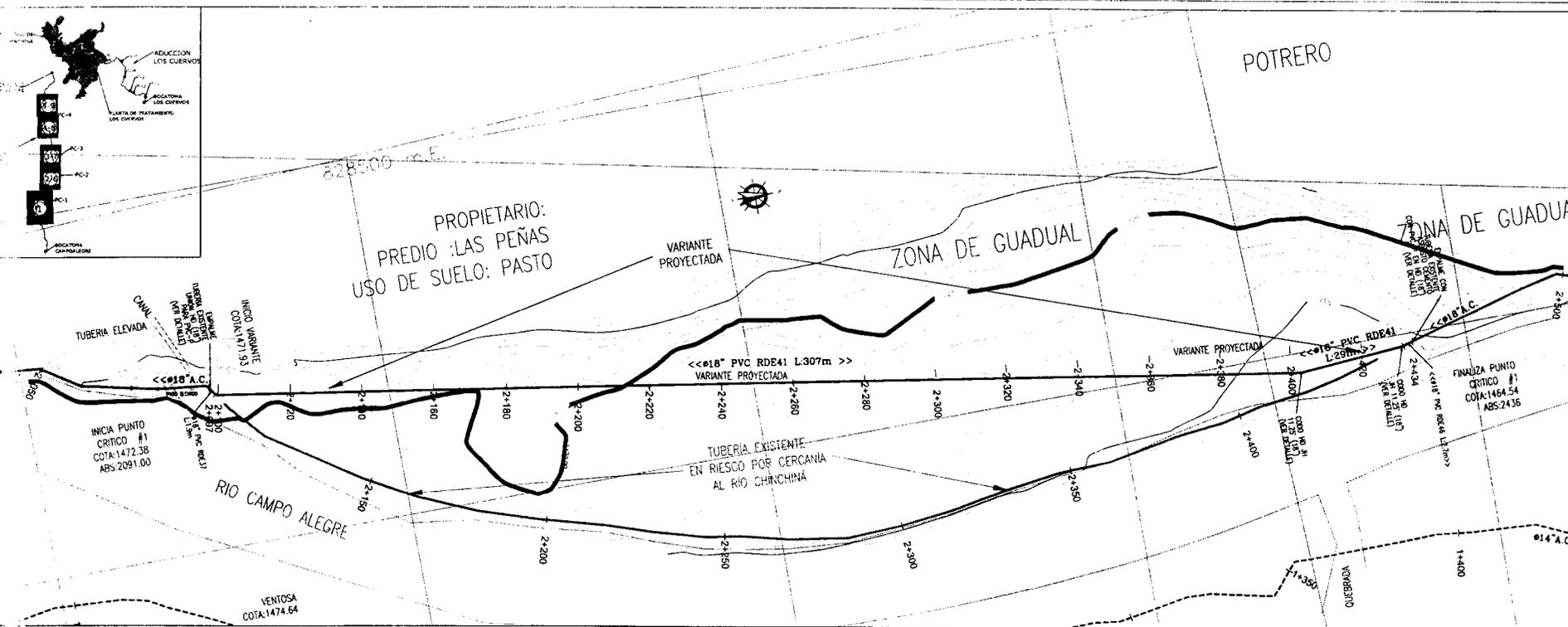
**RECOMENDACIONES GENERALES**

Una vez realizada la verificación de requisitos, le informo que el proyecto NO cumple con lo señalado en las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión del SGR, razón por la cual se envía el resultado de dicha verificación.

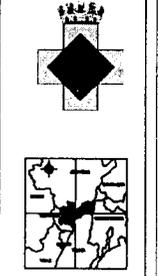
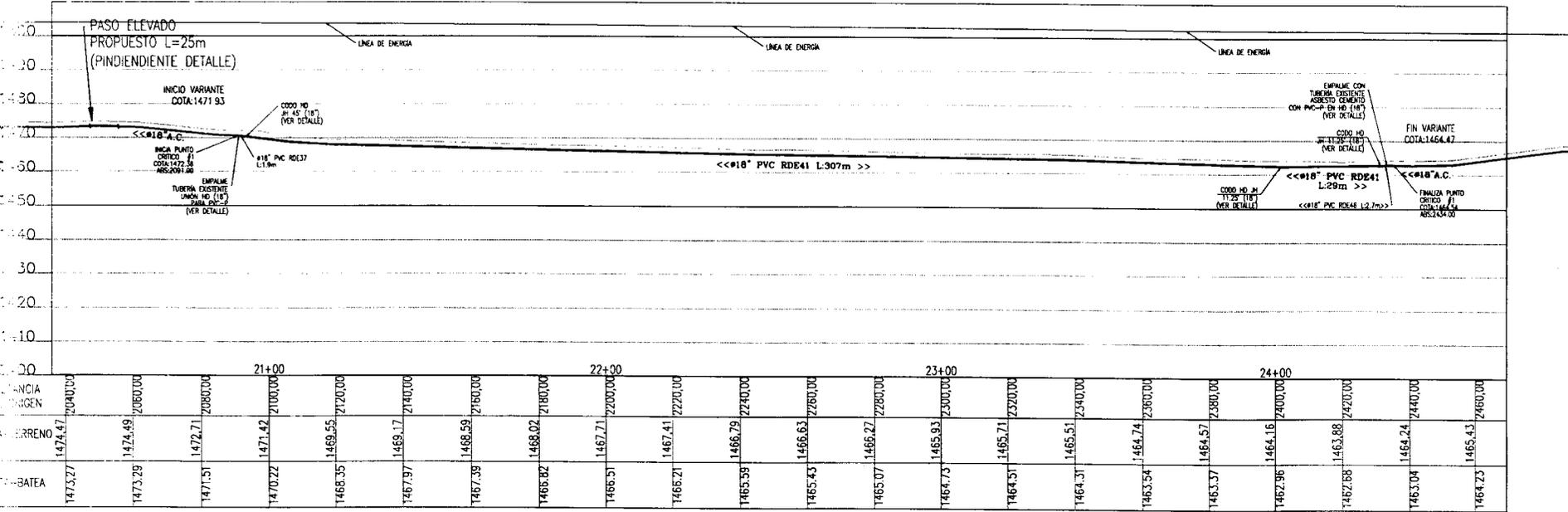
En ningún caso la revisión realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, planos, análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad territorial que presenta el proyecto de inversión.

**SELLO DE REVISIÓN**

Revisó: Mario Fajal



## PERFIL PUNTO CRÍTICO 1



PROYECTO  
REHABILITACION DE LAS ADUCCIONES CAMPOLLEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

DISEÑO  
Ing. LUISA FERNANDA CALDERON CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATINO RINCON

INTERVENOR  
Ing. FERRER TAYAN ARRIAS CALLEDO  
Ing. GONZALO ANDRÉS DEL POZO  
NIP 1720-33084 QLD

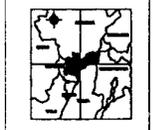
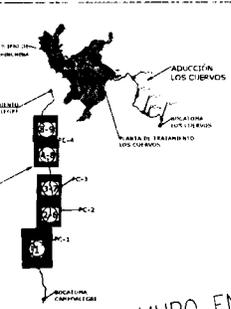
CONVENCIONES  
— LINEA PIEZOMETRICA  
— LINEA TERRENO  
— TUBERIA EXISTENTE  
— TUBERIA NUEVA

NOTAS

1. Escala horizontal: 1:1000
- 2.
- 3.
- 4.

CONTIENE  
PLANTA PERFIL INTERVENCIÓN  
PUNTO CRITICO NUMERO 1





PROYECTO  
REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

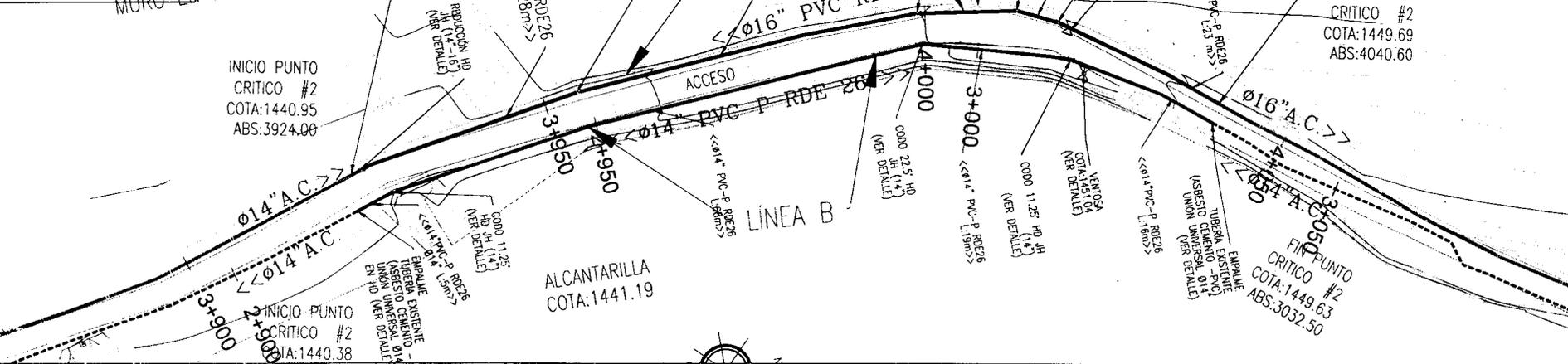
DISÑO  
ING. LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
ING. DIEGO ALEJANDRO PATINO PINZÓN

INTERVENCIÓN  
ING. DIEGO ALEJANDRO PATINO PINZÓN  
ING. LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO

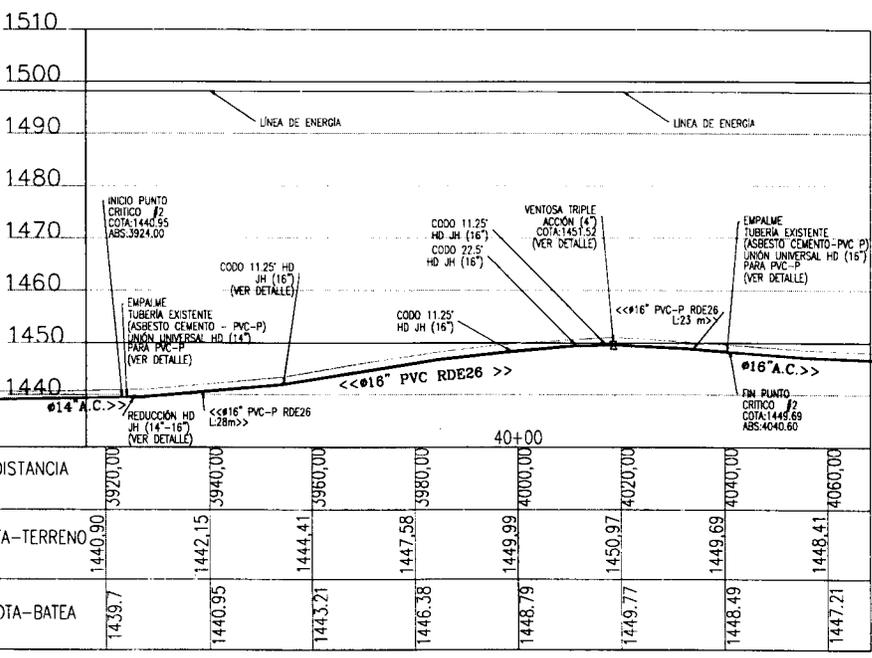
- CONVENCIONES
- LINEA PIEZOMETRICA
  - LINEA TERRENO
  - TUBERIA EXISTENTE
  - TUBERIA NUEVA

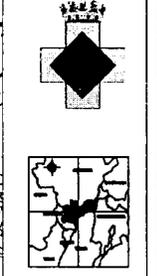
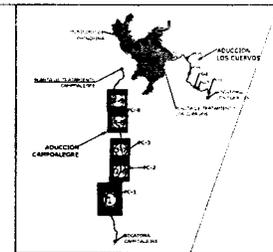
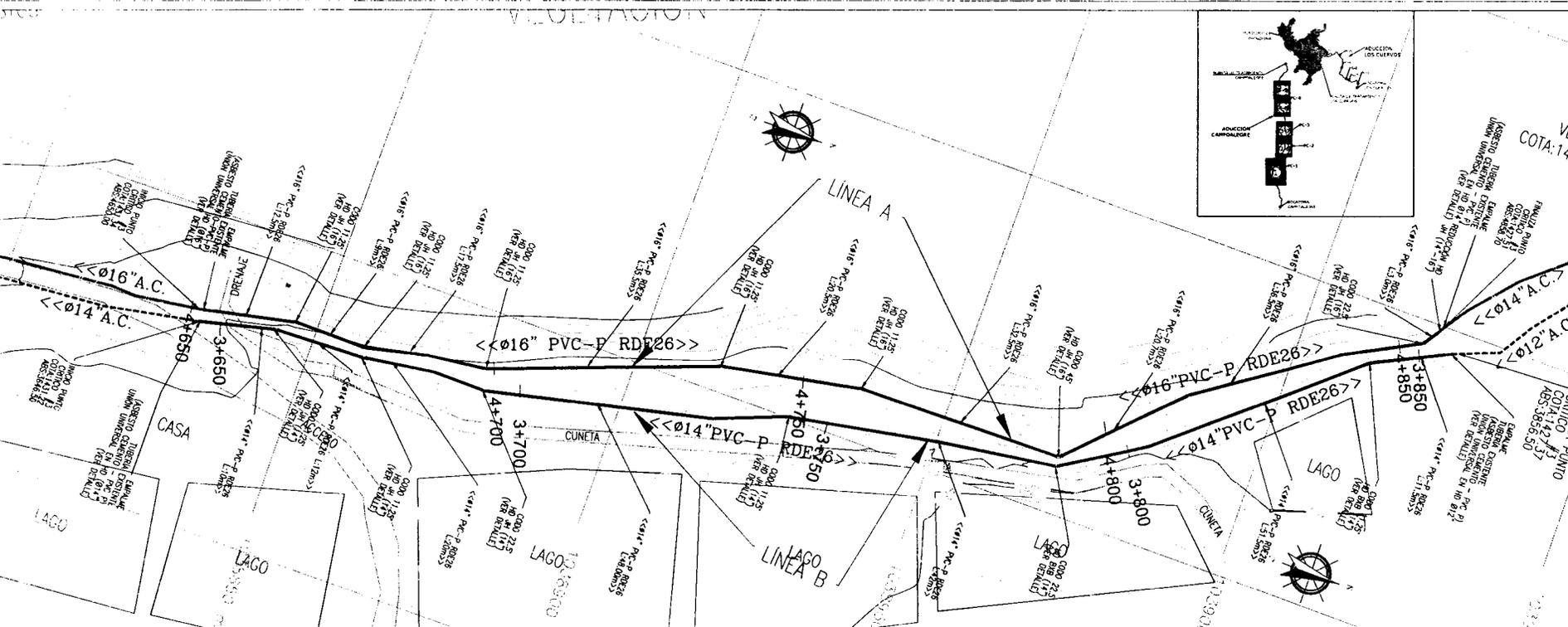
1	Ver detalle de tubería
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

CONTIENE  
PLANTA PERFIL INTERVENCIÓN  
ACUEDUCTO PUNTO CRÍTICO  
NÚMERO 2 LÍNEA - A



PERFIL PUNTO CRÍTICO 2 LÍNEA-A





PROYECTO  
**REHABILITACION DE LAS ADUCCIONES CAMPOLEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS**

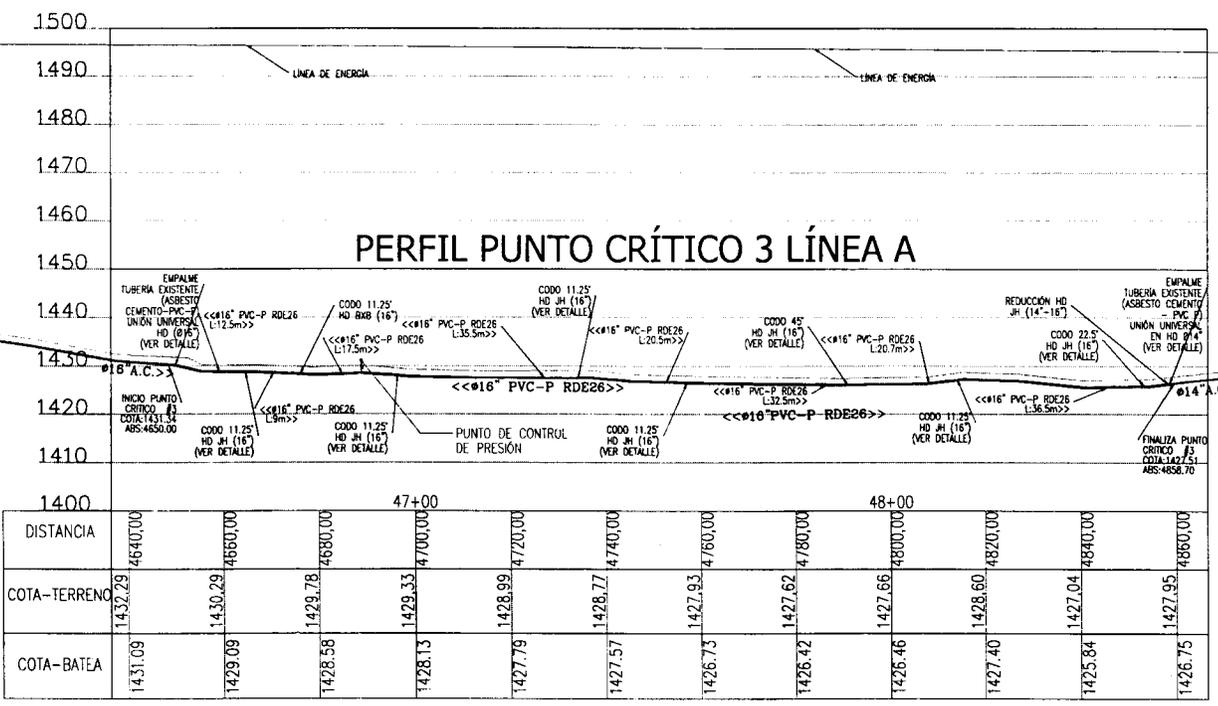
USUARIO  
Ing. LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON

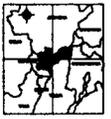
INTERVENIENTOR  
EMP. INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.  
CALLE 100 No. 100-100, Medellín, Antioquia

- CONVENCIONES
- LINEA PIEZOMÉTRICA
  - LINEA TERRENO
  - TUBERÍA EXISTENTE
  - TUBERÍA NUEVA

1	Hoja general de la obra
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

CONTIENE  
PLANTA PERFIL INTERVENCIÓN  
ACUEDUCTO PUNTO CRÍTICO  
NÚMERO 3 LINEA-A





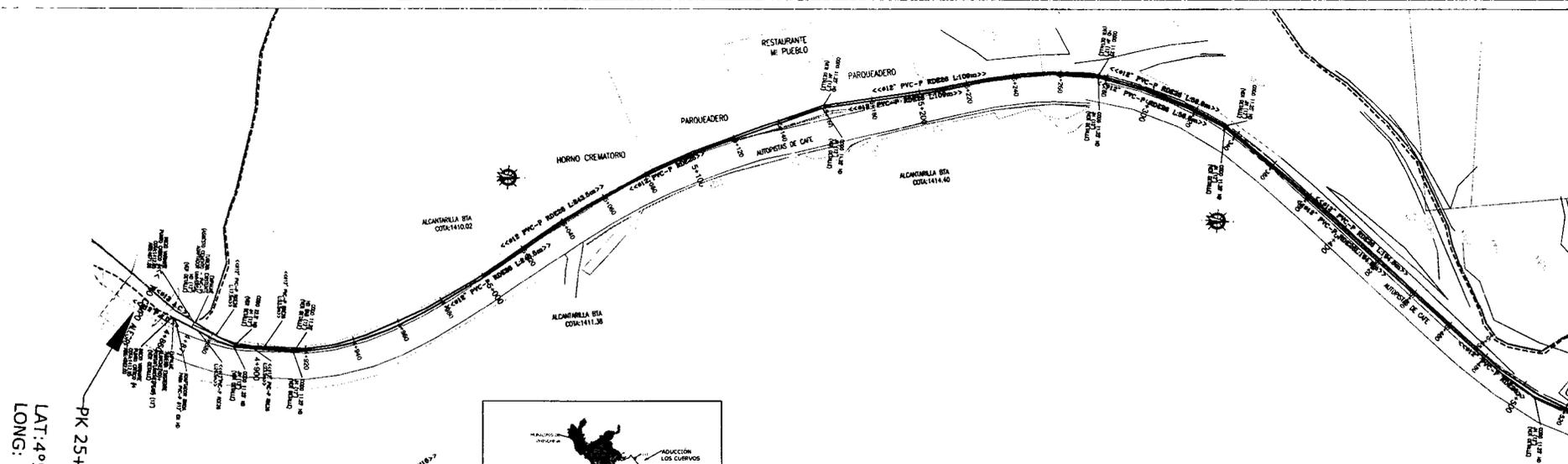
PROYECTO  
REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES Y LOS CAMPOLEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

DISEÑO  
Ing. LUIS FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RHONCO

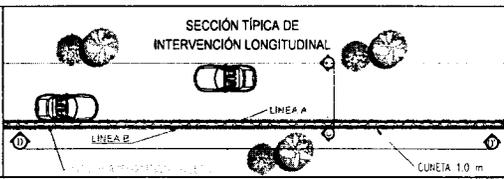
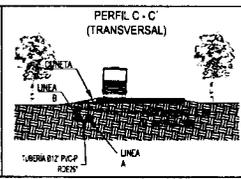
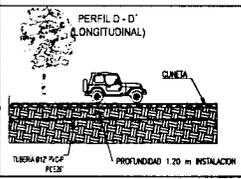
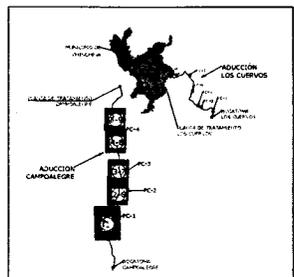
INTERVENIENTE  
Ing. JUAN CARLOS GONZÁLEZ  
Ing. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

- CONVENCIONES
- LINEA PIEZOMÉTRICA
  - LINEA TERRENO
  - TUBERÍA EXISTENTE
  - TUBERÍA NUEVA

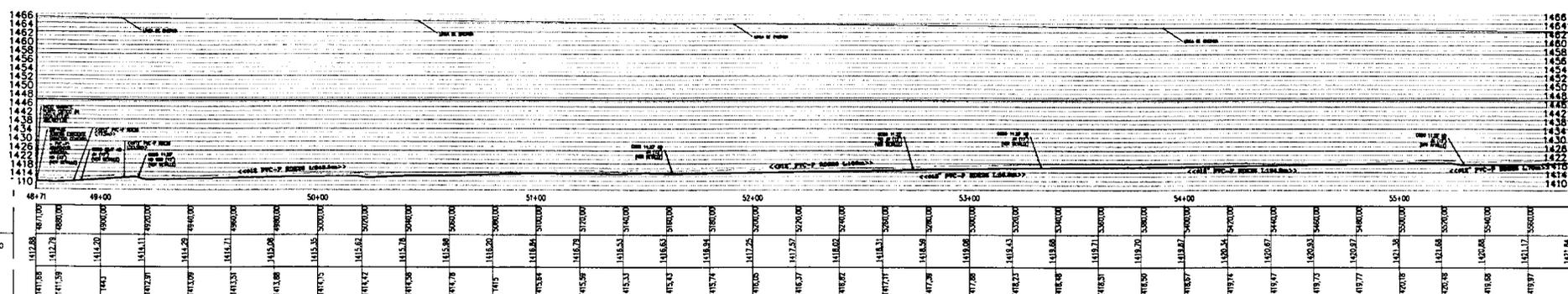
CONTIENE  
PLANTA PERFIL  
INTERVENCIÓN ACUEDUCTO  
PUNTO CRÍTICO NÚMERO 4  
LÍNEA - A



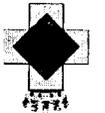
LAT: 4°57' 20.34" N  
LONG: 75°37' 04.25" O  
PK 25+420 (INICIO)



## PERFIL PUNTO CRÍTICO 4 LÍNEA A



ESTACION	ALCANTARILLA BTA COA-1414.02	ALCANTARILLA BTA COA-1414.38	ALCANTARILLA BTA COA-1414.40	ALCANTARILLA BTA COA-1414.42
48+71	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
49+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
50+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
51+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
52+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
53+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
54+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00
55+00	1420.00	1420.00	1420.00	1420.00



PROYECTO  
REHABILITACION DE LAS  
ADUCCIONES CAMPOLEGRE Y LOS  
CUERPOS, MUNICIPIO DE  
CHINCHINA, CALDAS

DSBNO

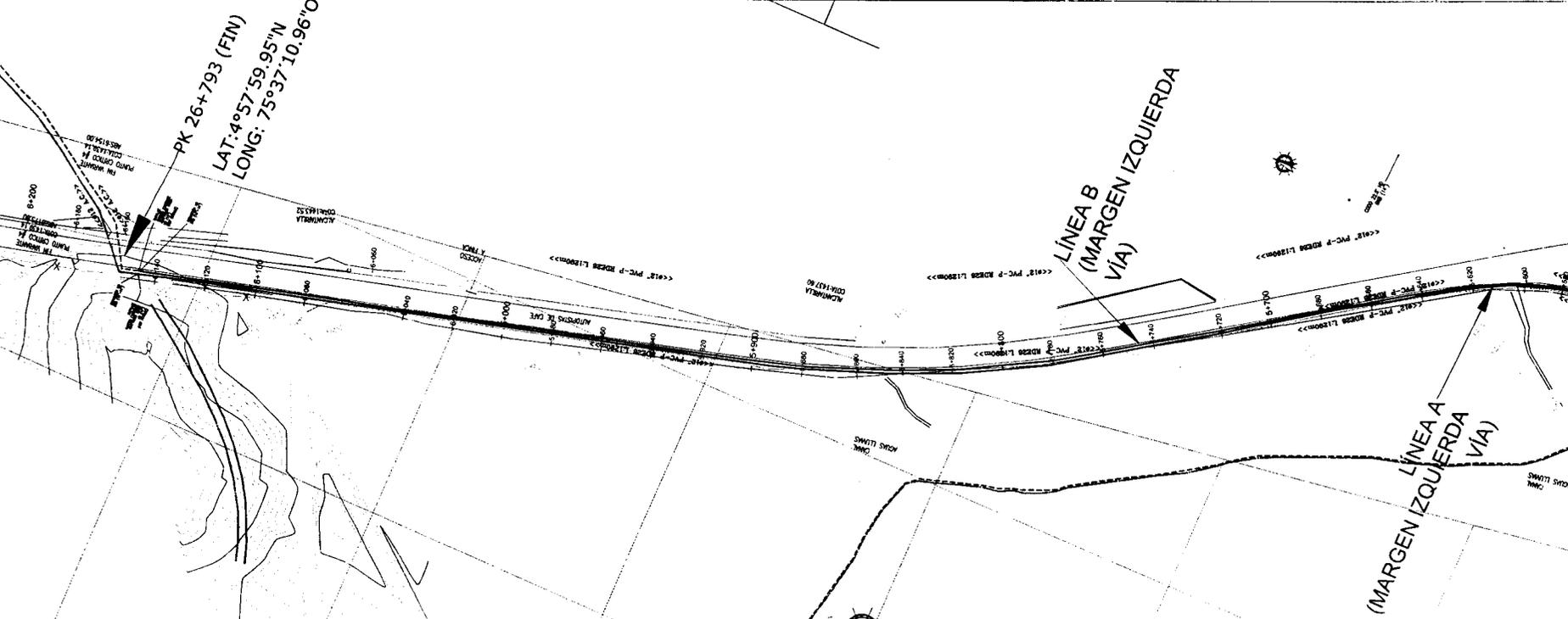
ING. LUISA REYDANDA OLIVERA CASIANO

ING. DIEGO ALEJANDRO PATINO RAMON

INTERVENCIÓN

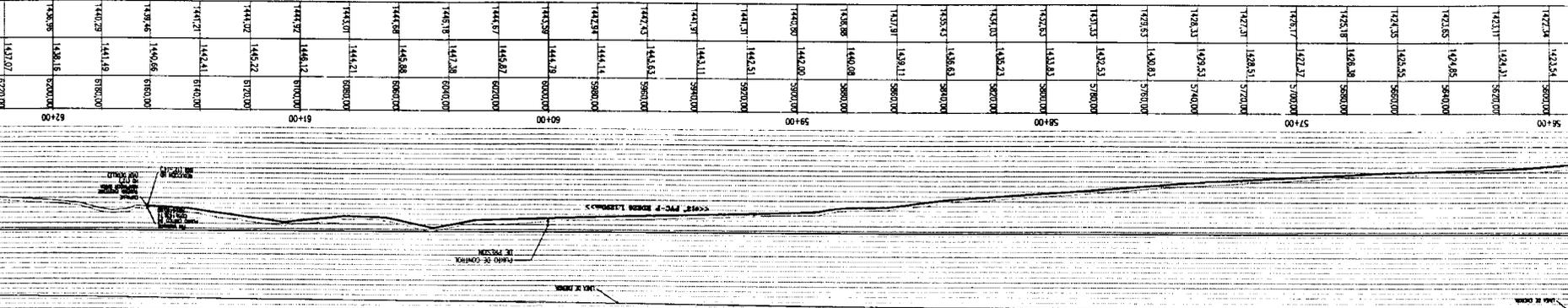
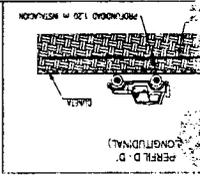
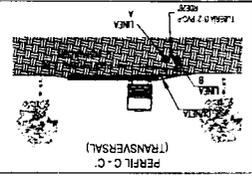
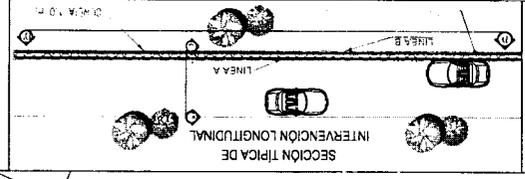
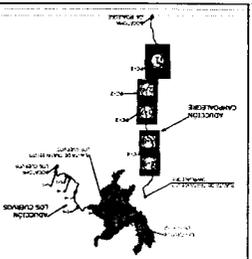
CONEXIONES

LINEA RECONSTRUCCION  
LINEA TERRENO  
TIERRERA EXISTENTE  
TIERRERA NUEVA

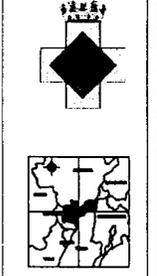
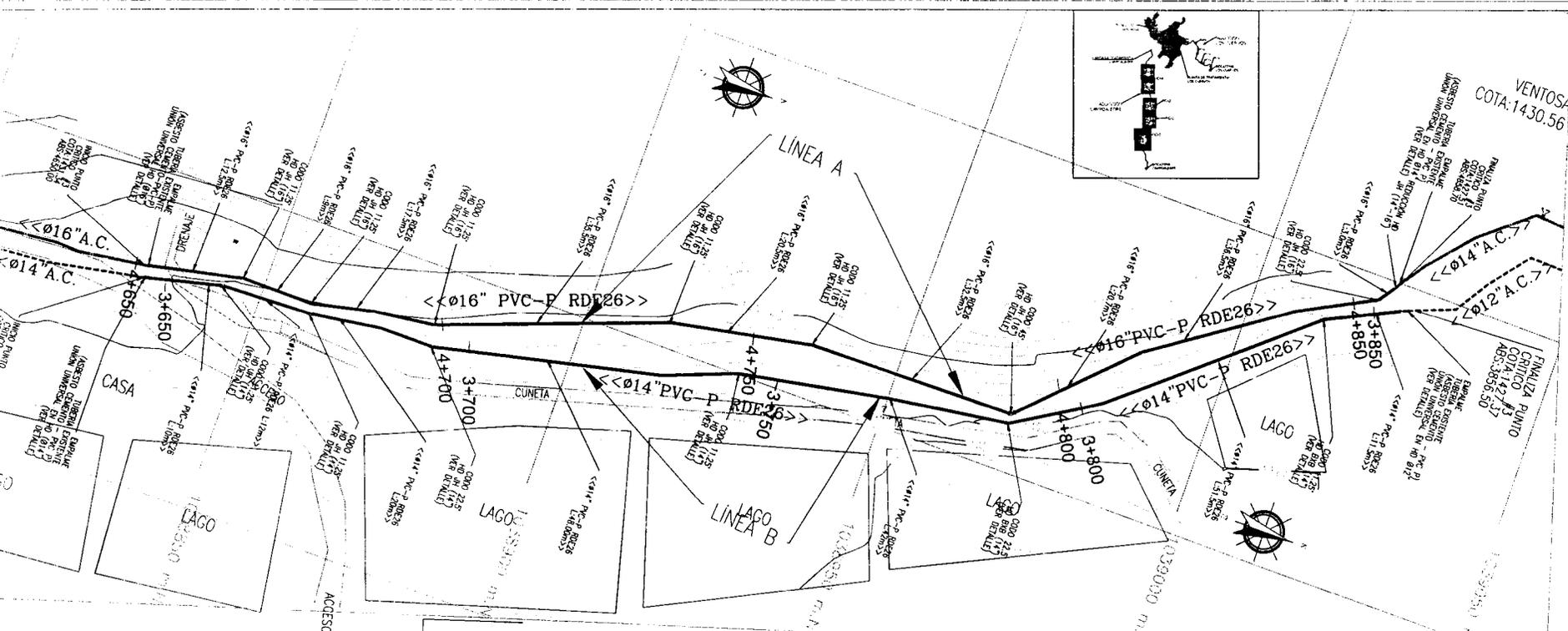


PK 26+793 (FIN)  
LAT: 4°57'59.95"N  
LONG: 75°37'10.96"O

# PERFIL PUNTO CRÍTICO 4 LÍNEA A







PROYECTO  
**REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS**

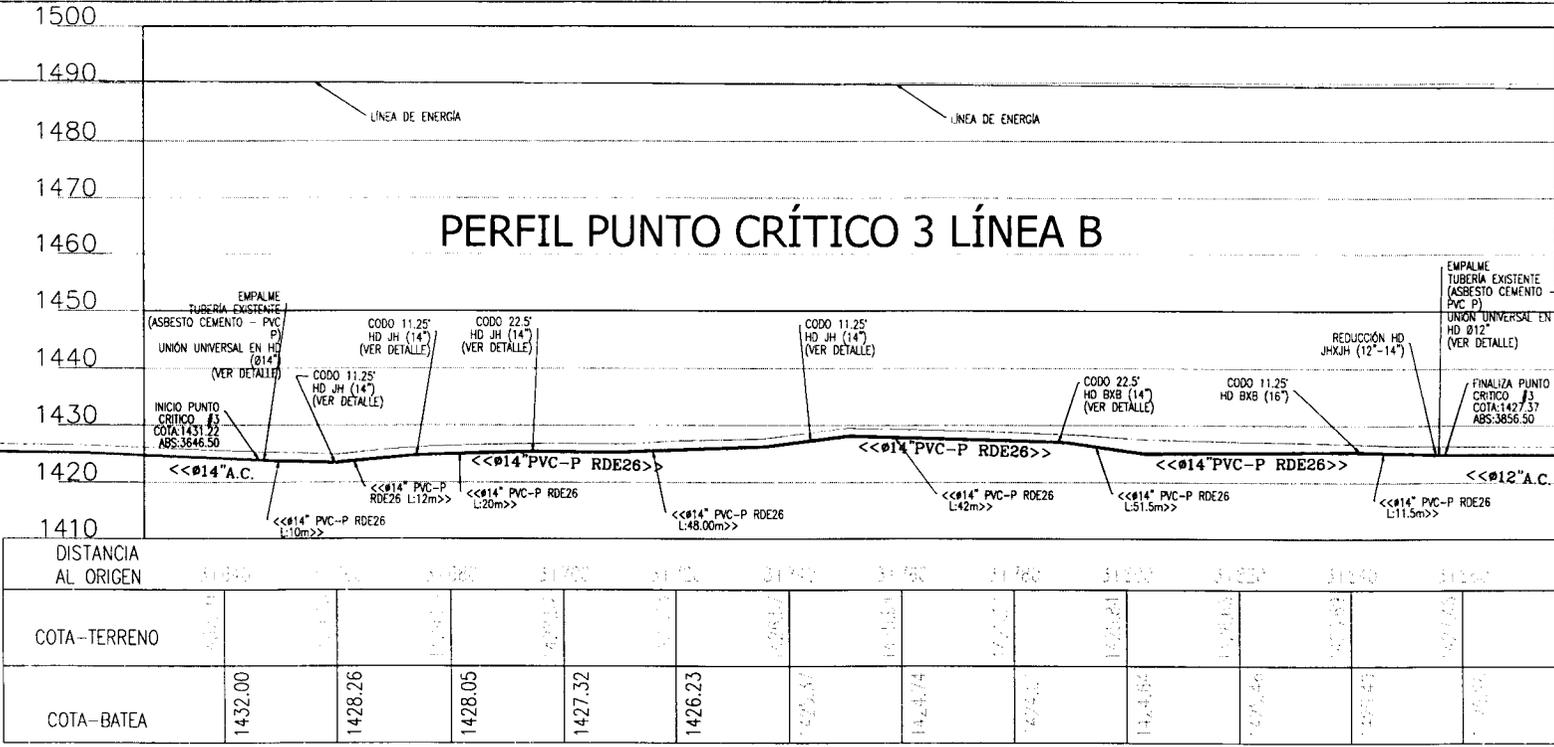
DESENÑO  
Ing. LUISA VERANEA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON

INTERVENCIÓN  
Ing. LUISA VERANEA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON

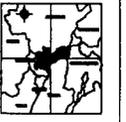
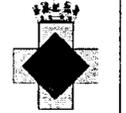
CONVENCIONES  
— LINEA PIEZOMÉTRICA  
- - - LINEA TERRENO  
— TUBERÍA EXISTENTE  
— TUBERÍA NUEVA

1	Unidad para el plano de detalle
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

CONTIENE  
PLANTA PERFIL INTERVENCIÓN  
ACUEDUCTO PUNTO CRÍTICO  
NÚMERO 3 LÍNEA - B







PROYECTO  
REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOLEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

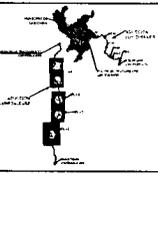
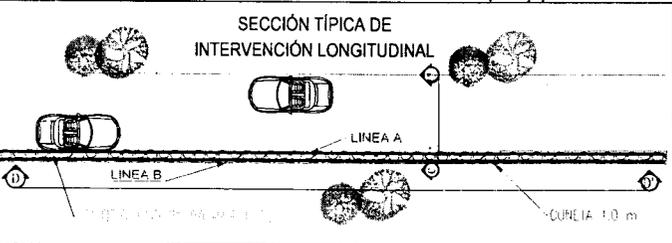
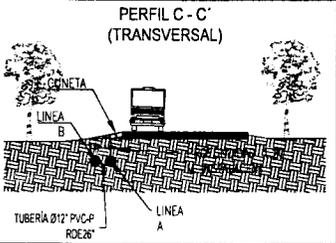
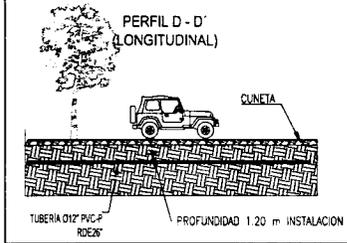
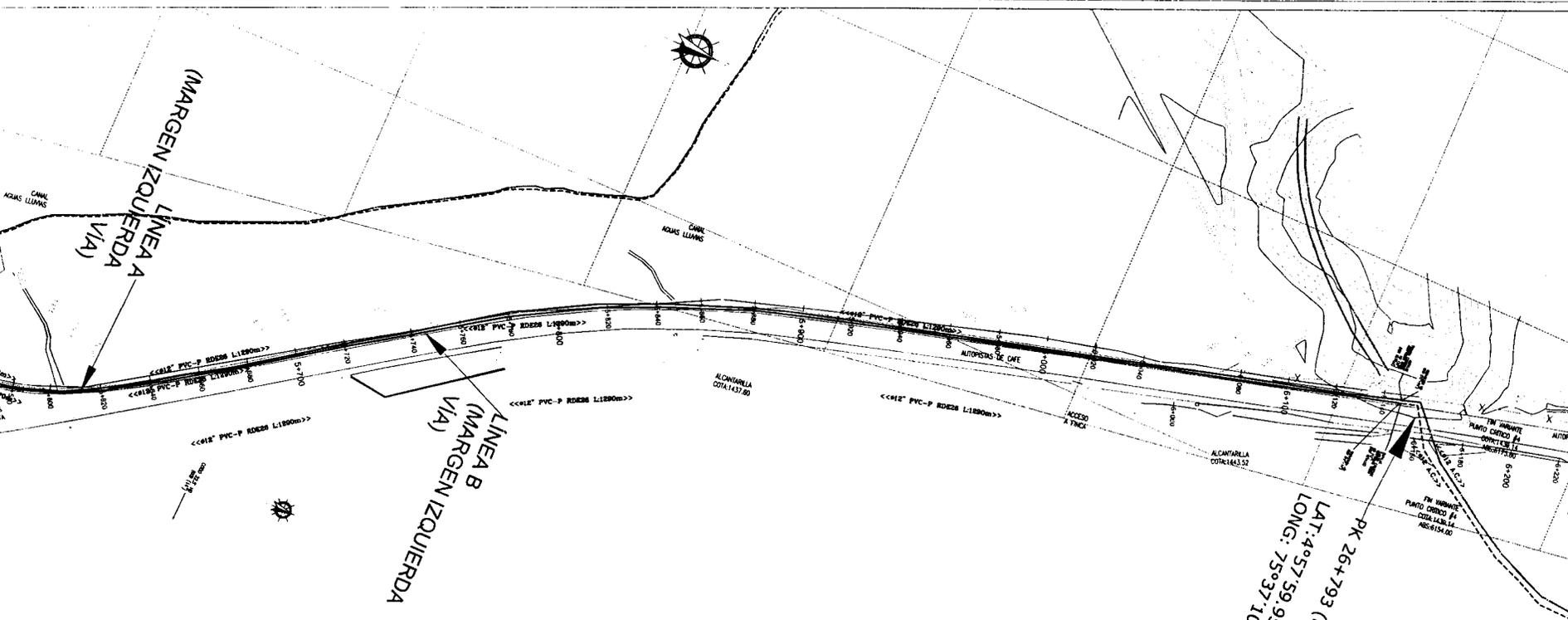
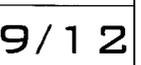
DISÑO  
LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCÓN

INTERVENCIÓN  
M. A. G. CONSULTORIA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

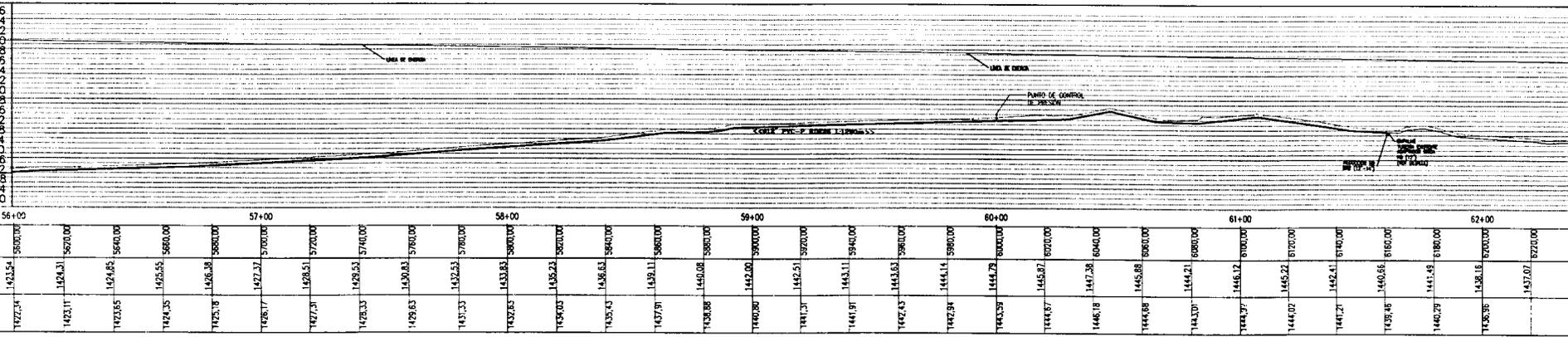
CONVENCIONES  
LÍNEA PEZONA TÍPICA  
LÍNEA TERRENO  
TUBERÍA EXISTENTE  
TUBERÍA NUEVA

1	...
2	...
3	...
4	...

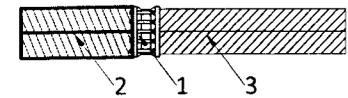
CONTIENE  
PLANTA PERFIL  
INTERVENCIÓN ACUEDUCTO  
PUNTO CRÍTICO NÚMERO 4  
LÍNEA - B



PERFIL PUNTO CRÍTICO 4 LÍNEA B



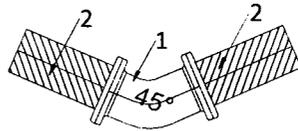
**DETALLE EMPALME TUBERÍA EXISTENTE DE ASBESTO CEMENTO CON PVP-C**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ACCESORIO	CANTIDAD
UNIÓN UNIVERSAL EN HIERRO DÚCTIL (Ø18") PARA PVC-P (Existente)	1
TUBERÍA EN ASBESTO CEMENTO (Ø18") (Existente)	N/A
TUBERÍA PVC-P RDE37 Ø18" (Nueva)	N/A

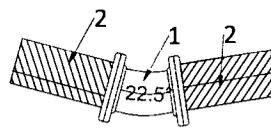
**DETALLE CODO 45° EN HD JH**



**ACCESORIOS CODO 45° EN HD JH (Ø INDICADO)**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 45° EN HIERRO DÚCTIL JUNTA HIDRÁULICA	1
2	TUBERÍA PVC-P RDE37 (Nueva)	N/A

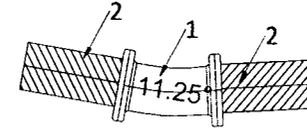
**DETALLE CODO 22.5° EN HD JH**



**ACCESORIOS CODO 22.5° EN HD JH (Ø INDICADO)**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 22.5° EN HIERRO DÚCTIL JUNTA HIDRÁULICA	1
2	TUBERÍA PVC-P RDE37 (Nueva)	N/A

**DETALLE CODO 11.25° EN HD JH**

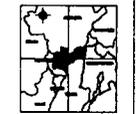
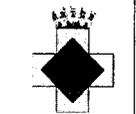


**ACCESORIOS CODO 11.25° EN HD JH (Ø INDICADO)**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 11.25° EN HIERRO DÚCTIL JUNTA HIDRÁULICA	1
2	TUBERÍA PVC-P RDE37 (Nueva)	N/A



DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE CHINCHINÁ



PROYECTO  
REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOLEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS

DESEÑO  
Ing. LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO PINOY

INTERVENCIÓN  
Ing. JORGE TOVAR ALVARADO  
Ing. FREDY GALDAMEZ  
Ing. ANDRÉS RAMÍREZ

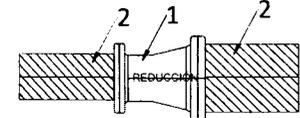
NOTAS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

CONTIENE  
DETALLES ACUEDUCTO



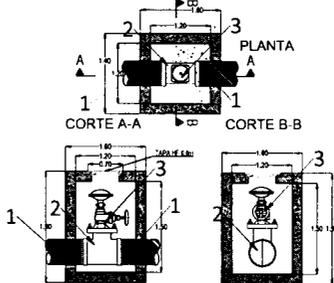
**DETALLE REDUCCIÓN DE HD JH**



**ACCESORIOS REDUCCIÓN EN HD JH (Ø INDICADO)**

ACCESORIO	CANTIDAD
REDUCCIÓN EN HIERRO DÚCTIL JUNTA HIDRÁULICA	1
TUBERÍA PVC-P RDE37 (Nueva)	N/A

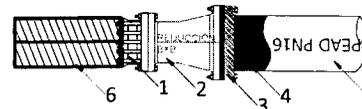
**DETALLE VENTOSAS PARA TUBERÍA PVC-P**



**ACCESORIOS VENTOSA EN HD (Ø4")**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	TUBERÍA PVC-P RDE37 Ø16" (NUEVA)	N/A
2	TEE HIERRO DÚCTIL 16"X4" JUNTA HIDRÁULICA POR BRIDA (JH X B) HÍBRIDA	1
3	VENTOSA ANTIFRAUDE DOBLE CÁMARA TRIPLE ACCIÓN BRIDADA Ø 100 MM (4") EN HIERRO DÚCTIL	1

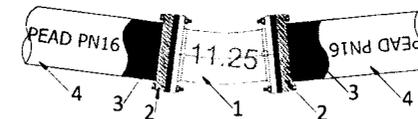
**DETALLE EMPALME TUBERÍA EXISTENTE ASBESTO CEMENTO CON PEAD (Diferente Ø)**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL EN HIERRO DÚCTIL (Ø14")	1
2	REDUCCIÓN (14"X16") B X B EN HIERRO DÚCTIL	1
3	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø16")	1
4	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø16") TERMOFUSIONADO	1
5	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø16" (TERMOFUSIONADA)	N/A
6	TUBERÍA EN ASBESTO CEMENTO (Ø14") EXISTENTE	N/A

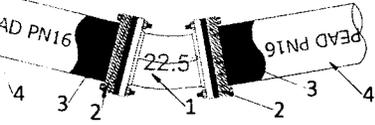
**DETALLE CODO 11.25° (14"o16") HD BXB**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 11.25° (Ø 14" o 16") EN HIERRO DÚCTIL BRIDA POR BRIDA	1
2	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø 14" o 16")	2
3	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø 14" o 16") TERMOFUSIONADO	2
4	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø 14" o 16" (TERMOFUSIONADA)	N/A

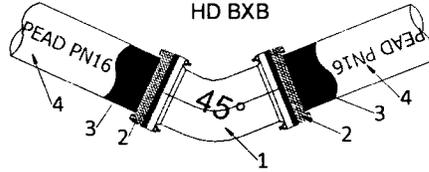
**DETALLE CODO 22.5° (14"Ø16") HD BXB**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 22.5° (Ø 14" o 16") EN HIERRO DÚCTIL BRIDA POR BRIDA	1
2	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø 14" o 16")	2
3	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø 14" o 16") TERMOFUSIONADO	2
4	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø 14" o 16" (TEMOFUSIONADA)	N/A

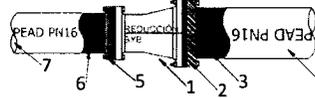
**DETALLE CODO 45° (14"Ø16") HD BXB**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	CODO 45° (Ø 14" o 16") EN HIERRO DÚCTIL BRIDA POR BRIDA	1
2	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø 14" o 16")	2
3	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø 14" o 16") TERMOFUSIONADO	2
4	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø 14" o 16" (TEMOFUSIONADA)	N/A

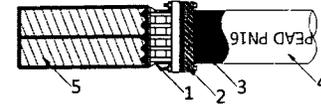
**DETALLE EMPALME TUBERÍA EXISTENTE PEAD CON PEAD NUEVA (Diferente Ø)**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

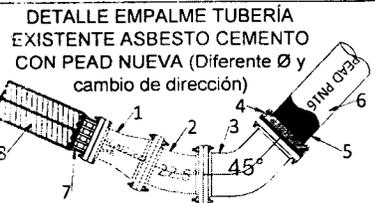
ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	REDUCCIÓN (12"X14") B X B EN HIERRO DÚCTIL	1
2	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø14")	1
3	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø14") TERMOFUSIONADO	1
4	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø14" (TEMOFUSIONADA)	N/A
5	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø12")	1
6	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø12") TERMOFUSIONADO	1
7	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø12" (TEMOFUSIONADA)	N/A

**DETALLE EMPALME TUBERÍA EXISTENTE ASBESTO CEMENTO CON PEAD (Igual Ø)**



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

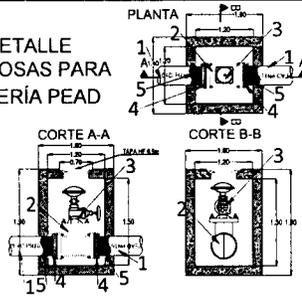
ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL EN HIERRO DÚCTIL (Ø16")	1
2	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø16")	1
3	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø16") TERMOFUSIONADO	1
4	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø16" (TEMOFUSIONADA)	N/A
5	TUBERÍA EN ASBESTO CEMENTO (Ø16") EXISTENTE	N/A



**ACCESORIOS EMPALME TUBERÍA EXISTENTE**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	REDUCCIÓN (12"X14") B X B EN HIERRO DÚCTIL	1
2	CODO 22.5° (Ø 14") EN HIERRO DÚCTIL BRIDA POR BRIDA	1
3	CODO 45° (Ø 14") EN HIERRO DÚCTIL BRIDA POR BRIDA	1
4	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø14")	1
5	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø14") TERMOFUSIONADO	1
6	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø14" (TEMOFUSIONADA)	N/A
7	ADAPTADOR BRIDA UNIVERSAL EN HIERRO DÚCTIL (Ø12")	1
8	TUBERÍA EN ASBESTO CEMENTO (Ø12") EXISTENTE	N/A

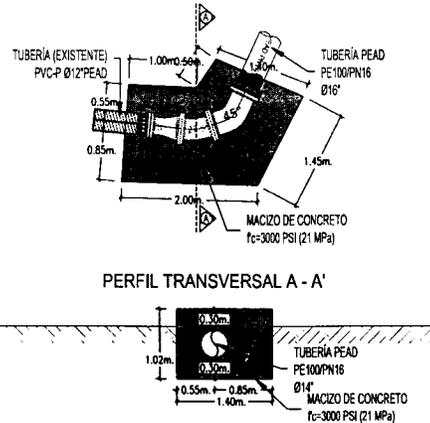
**DETALLE VENTOSAS PARA TUBERÍA PEAD**



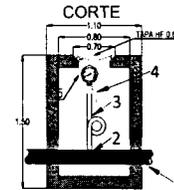
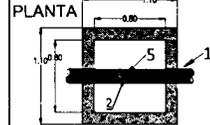
**ACCESORIOS VENTOSA EN HD (Ø4")**

ID	ACCESORIO	CANTIDAD
1	TUBERÍA PEAD PE100/PN16 Ø16" (NUEVA)	N/A
2	TEE HIERRO DÚCTIL 16"X4" JUNTA HIDRÁULICA POR BRIDA (B X B) HÍBRIDA	1
3	VENTOSA ANTIFRAUDE DOBLE CÁMARA TRIPLE ACCIÓN BRIDADA Ø 100 MM (4") EN HIERRO DÚCTIL	1
4	FLANCHE O BRIDA LOCA EN HIERRO DÚCTIL (Ø16")	2
5	PORTAFLANCHE EN PEAD (Ø16") TERMOFUSIONADO	2

**DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL CODO 22.5 + 45 Ø14"**

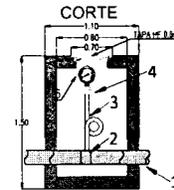
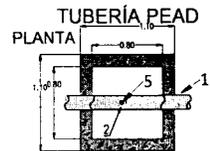


**DETALLE PUNTOS DE CONTROL DE PRESIÓN TUBERÍA PVC**

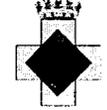


NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	TUBERÍA PVC	1
2	UNIÓN DE BRIDAS HERRA A F'	1
3	VALVULA DE BOLA DE CONTROL DE PRESION	1
4	VALVULA DE BOLA O CORTE I'	1
5	MANIFESTO DE ACERO INOXIDABLE Ø100 POR CONEXION A F'	1

**DETALLE PUNTOS DE CONTROL DE PRESIÓN TUBERÍA PEAD**



NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	TUBERÍA PEAD	1
2	UNIÓN DE BRIDAS HERRA A F'	1
3	VALVULA DE BOLA DE CONTROL DE PRESION	1
4	VALVULA DE BOLA O CORTE I'	1
5	MANIFESTO DE ACERO INOXIDABLE Ø100 POR CONEXION A F'	1



PROYECTO

REHABILITACIÓN DE LAS ADUCCIONES CAMPOALEGRE Y LOS CUERVOS, MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS

DISEÑO

Ing. LUISA FERNANDA CALDERÓN CASTAÑO  
Ing. DIEGO ALEJANDRO PATINO RINCON

INTERVENCIÓN  
Ing. FERRER MORALES ALVARO  
Ing. FERRER MORALES ALVARO  
Ing. FERRER MORALES ALVARO  
Ing. FERRER MORALES ALVARO

Hojas

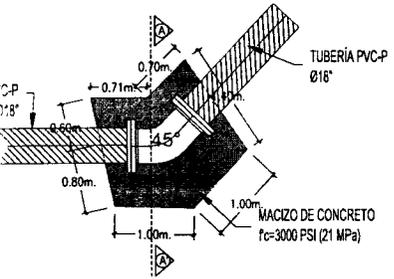
Nº	DESCRIPCIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	

CONTIENE

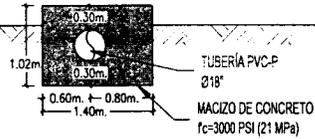
DETALLES ADUCUEDO



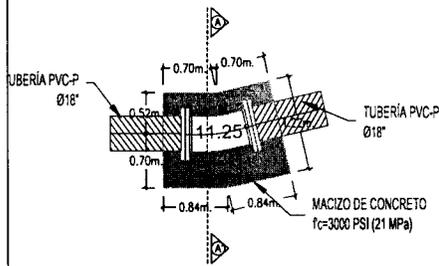
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °45 Ø18"



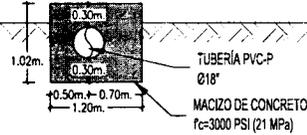
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



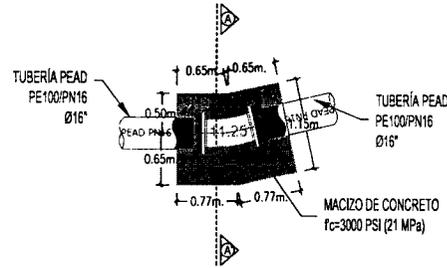
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °11.25 Ø18"



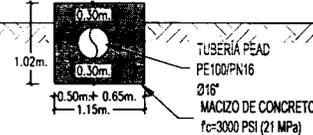
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



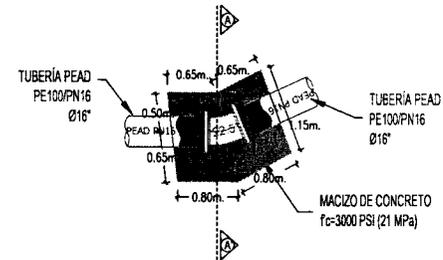
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °11.25 Ø16"



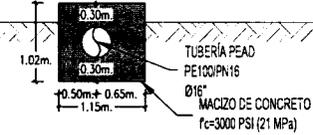
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



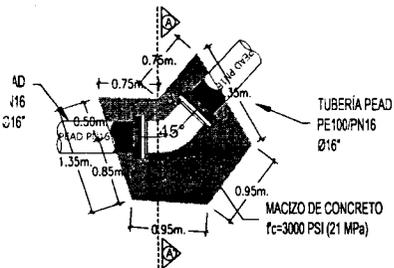
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °22.5 Ø16"



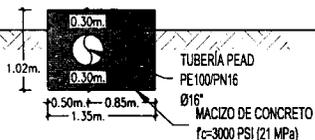
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



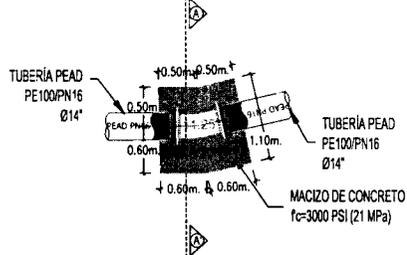
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °45 Ø16"



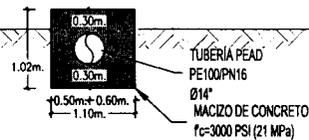
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



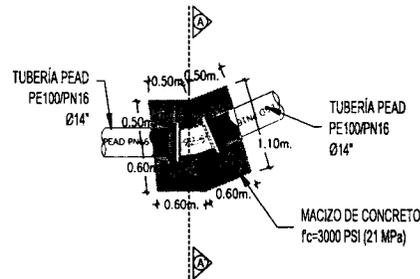
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °11.25 Ø14"



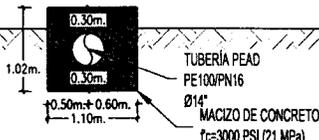
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



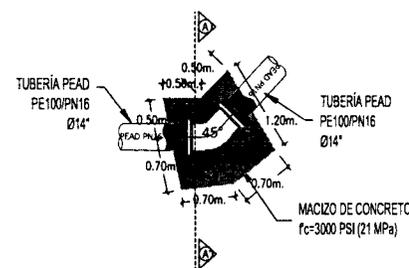
DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °22.5 Ø14"



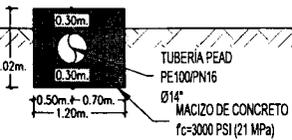
PERFIL TRANSVERSAL A - A'



DETALLE ANCLAJE HORIZONTAL  
CODO °45 Ø14"



PERFIL TRANSVERSAL A - A'



PROYECTO

REHABILITACION DE LAS  
ADUCCIONES  
CAMPALEGRE Y LOS  
CUERVOS, MUNICIPIO DE  
CHINCHINA, CALDAS

DISENO

ING. LUISA FERNANDA CALDERON CASTAÑO  
Luzca, C.A. No. 111  
ING. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO REYDON

INTERVENIOR

ING. FREDY PATIÑO REYDON  
ING. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO REYDON  
ING. DIEGO ALEJANDRO PATIÑO REYDON

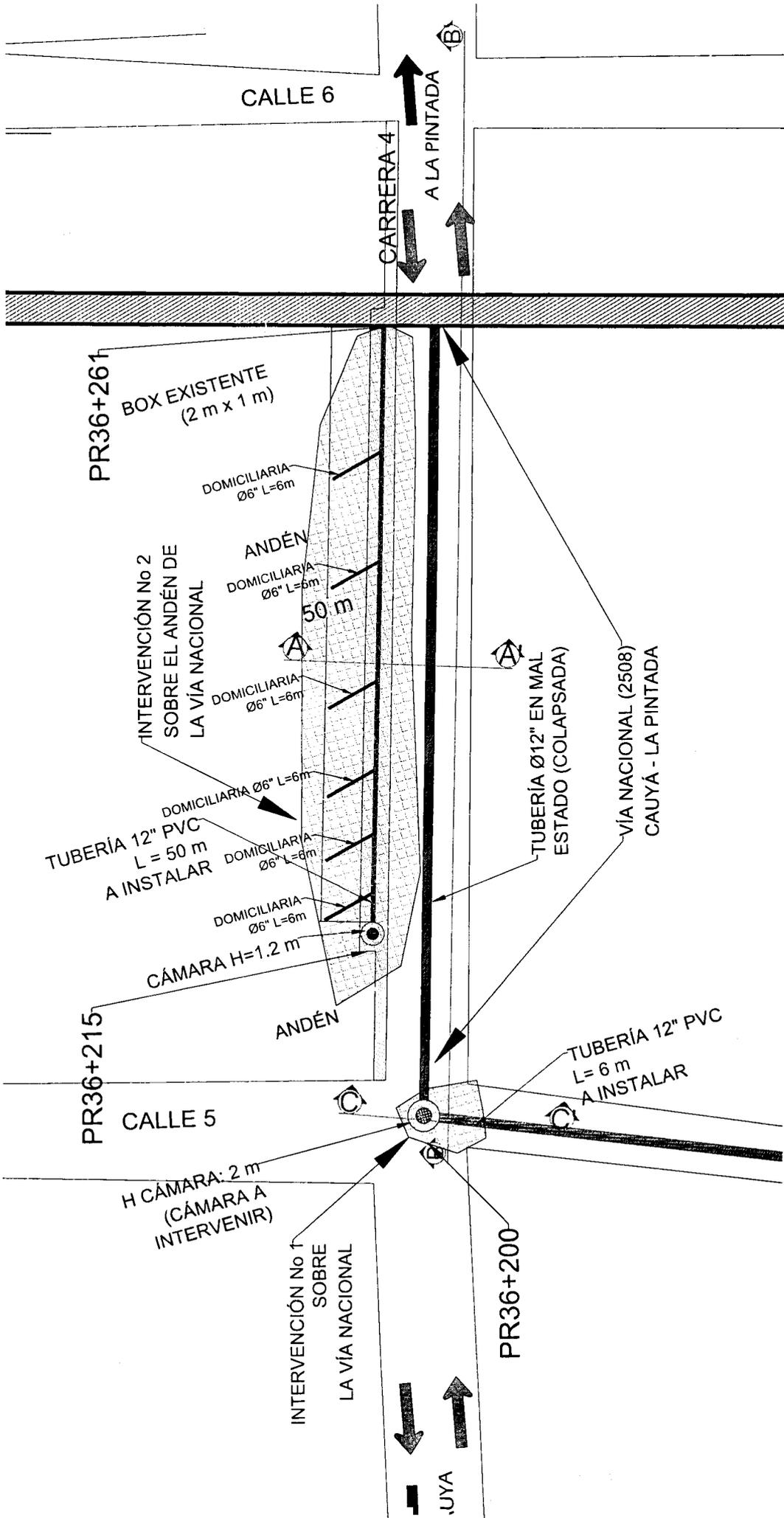
NOTAS

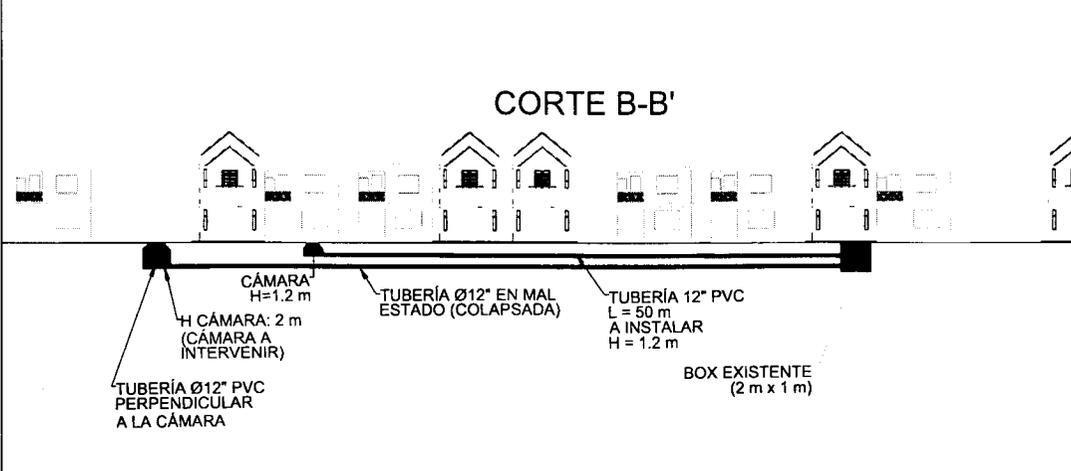
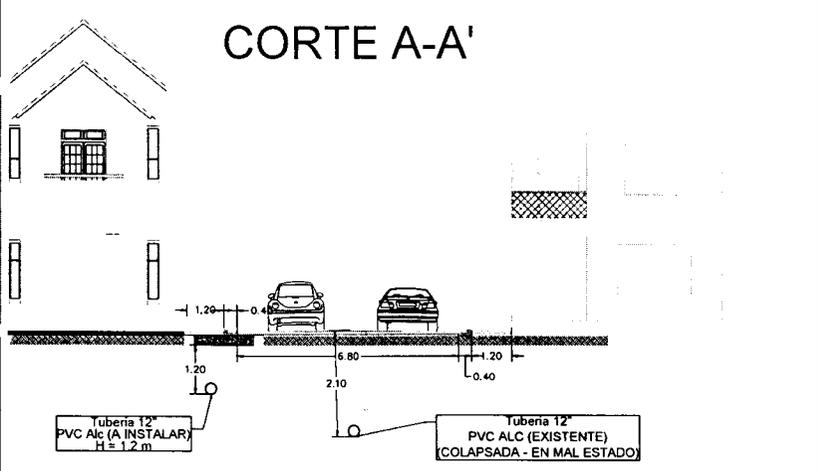
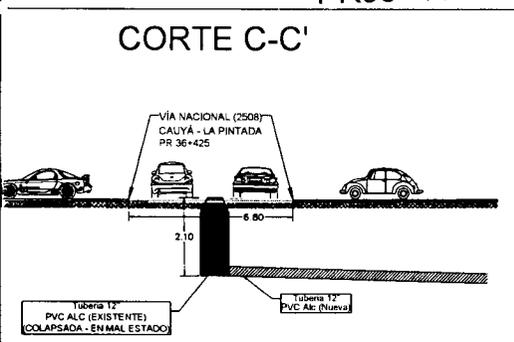
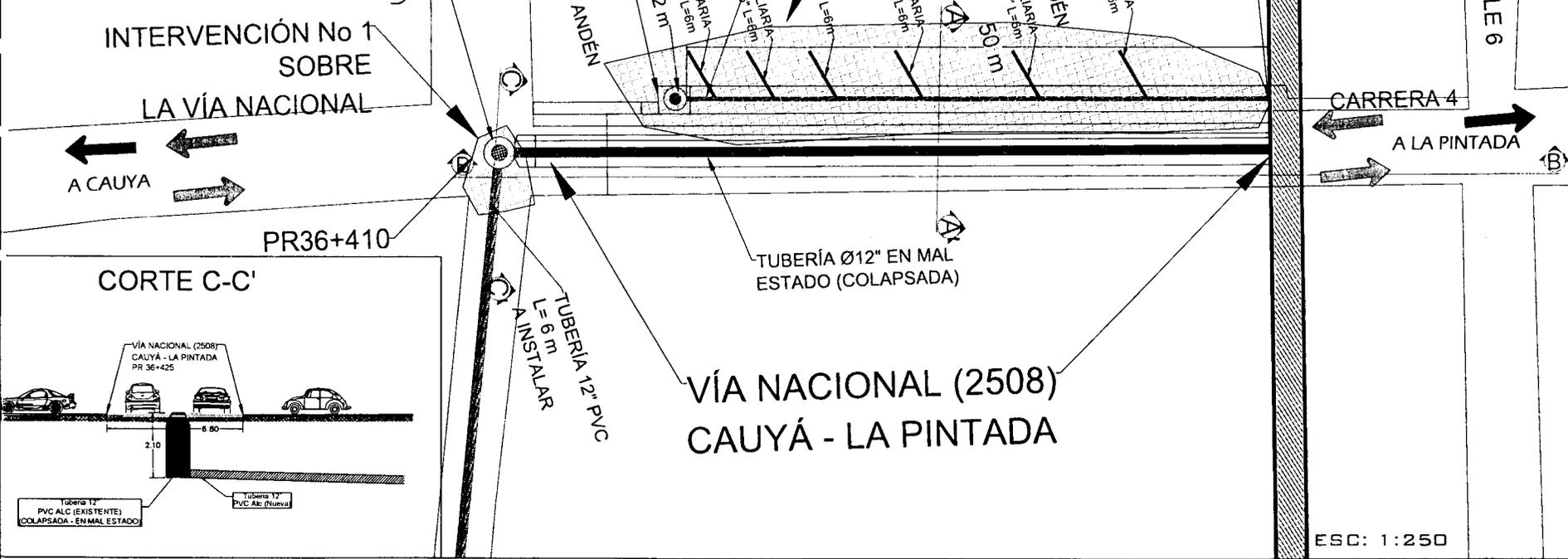
1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.

CONTIENE

DETALLES ANCLAJES  
ACCESORIOS ACUEDUCTO

ESCALA





DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE ROSARIO

PROYECTO  
REHABILITACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANTARÍA, VÍA CAUYÁ - LA PINTADA PR. 36+225

DISEÑO  
Ing. DEGOLEJANDRO PATIÑO

CONVENCIONES

- MI NUEVO Ø 1.2M
- POSTE LUZ
- INFRAS ESTRUCTURA A DESARROLLAR
- TUBERÍA NUEVA Ø 12"
- TUBERÍA EXISTENTE
- COTA TERMINO
- COTA BATEA
- ID MAN HOLE

INTERVENTOR  
Ing. SERGIO HERNÁNDEZ OJEDA PROYECTO JEFE DEPARTAMENTO OPERACION Y MANTENIMIENTO DEPOCALDAS S.A. S.P.

NOTAS

1. Verificar el estado de la tubería existente.
2. Verificar el estado de la cámara existente.
3. Construir las nuevas tuberías, cámara y box.
4. Construir los pozos de visita de las tuberías de 1.20 m de diámetro.

CONTIENE  
VISTA EN PLANTA  
ESQUEMA GENERAL

ESCALA  
GRAFICA 1/200

1/2



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

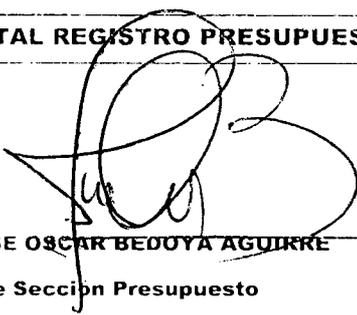
REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000315



**FECHA DE EXPEDICION** 2022/01/21  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000198  
**COMPROMISO QUE AMPARA** CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N°056 ENE 20 DE 2022 ACOMPAÑAMIENTO A  
L DISEÑO, ESTRUCTURACION Y FORMULACION DE PROYECTOS  
**BENEFICIARIO** VALENCIA OCAMPO JHONY ALEJANDRO  
**C.C NRO** 1053824318

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17,832,245
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>17,832,245</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

**PLAZO DE EJECUCION 101 DIAS**